

MINISTERIO DE SALUD
2006-08-31

Ministerio de Salud

SALUD PUBLICA

Resolución 1262/2006

Apruébanse las Grillas de Habilitación Categorizante para Establecimientos de Salud con Internación, las que serán incorporadas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Bs. As., 24/8/2006

VISTO el Expediente N° 1-2002-13.753/06-9 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de salud tienen por objetivo primero y prioritario asegurar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los Servicios de Salud, entendiendo por tales al conjunto de los recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial, y de rehabilitación, sean éstos de carácter público estatal, no estatal o privados.

Que en el marco del PLAN FEDERAL DE SALUD se afirma el rol de Rectoría del MINISTERIO DE SALUD para garantizar la equidad y calidad en la accesibilidad a los servicios de salud y establecimientos de salud.

Que la habilitación categorizante de los servicios y establecimientos de salud, aprobada en el PLAN FEDERAL DE SALUD, ha sido una construcción colectiva con todas las jurisdicciones del país.

Que es el objetivo de este proceso que la habilitación y categorización de los servicios y establecimientos de salud en todo el territorio se realice mediante un proceso homogéneo, equitativo y periódico, tanto en el ámbito público como privado.

Que este proceso tuvo su inicio con el glosario de denominaciones de establecimientos de salud acordado por todas las provincias y aprobado por Resolución Ministerial 267/03.

Que las grillas de habilitación categorizante para establecimientos de salud con internación, fueron confeccionadas a partir de las normas de organización y funcionamiento elaboradas por la DIRECCION DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD con la participación de entidades científicas y académicas nacionales.

Que dichas grillas fueron analizadas y evaluados por funcionarios técnicos de las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones del país.

Que en función de dicho análisis y evaluación se adecuaron las grillas para su evaluación en terreno.

Que la evaluación en terreno se realizó en DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) establecimientos con internación públicos y privados de las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones del país y que la misma demostró la viabilidad del instrumento.

Que los responsables de calidad de las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones del país aprobaron el instrumento producto de todo este proceso elevándolo para su análisis a sus respectivos ministros.

Que los ministros de Salud reunidos en reunión ordinaria de COFESA del 24 de agosto de 2006 aprobaron el instrumento final.

Que es necesario continuar el trabajo conjunto para la incorporación de instrumentos vinculados a otras modalidades asistenciales y la mejora de los existentes.

Que es necesario armonizar con las jurisdicciones provinciales los mecanismos de adaptación de las distintas legislaciones vigentes para la implementación de la Habilitación Categorizante en cada una de las jurisdicciones.

Que es preciso generar una Comisión de Seguimiento, en el marco del CONSEJO FEDERAL DE SALUD, que garantice la participación de las jurisdicciones provinciales, para la actualización de manera dinámica la mejora de los instrumentos, la incorporación de nuevos instrumentos y efectúe el seguimiento de este proceso en las jurisdicciones provinciales.

Que la DIRECCION DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, la DIRECCION NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION, la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION y la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS han prestado conformidad a esta propuesta.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las disposiciones de la "Ley de Ministerios - T.O. 1992", modificada por Ley N° 25.233.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° — Apruébanse las GRILLAS DE HABILITACION CATEGORIZANTE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNACION, que como ANEXO I forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2° — Incorpóranse las GRILLAS DE HABILITACION CATEGORIZANTE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNACION, que se aprueban en el artículo precedente al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA.

Art. 3° — Créase la COMISION DE SEGUIMIENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, en el ámbito del CONSEJO FEDERAL DE SALUD.

Art. 4° — Serán objetivos de dicha Comisión:

Actualizar en forma armónica y dinámica los mecanismos de Habilitación y Categorización de los Establecimientos de Salud enmarcado en lo establecido por el PLAN FEDERAL DE SALUD.

Coordinar el proceso de armonización de las normativas jurisdiccionales con los instrumentos de Habilitación Categorizante.

Art. 5° — El CONSEJO FEDERAL DE SALUD (COFESA) ejercerá la rectoría de la política a seguir con respecto a distintos aspectos de la habilitación y categorización de establecimientos asistenciales.

Art. 6° — La SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS ejercerá como titular la presidencia de la Comisión de Seguimiento, la SUBSECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y FISCALIZACION EN SALUD actuará como alterna, estando la Coordinación operativa a cargo de la DIRECCION NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION y de la DIRECCION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD de este Ministerio.

Art. 7° — Los integrantes de la Comisión referidos en el artículo anterior deberán dictar los actos administrativos necesarios para el desarrollo de la Comisión Nacional y gestionar como autoridades competentes todo lo que a la misma se refiera.

Art. 8° — Formarán parte de la Comisión representantes jurisdiccionales con carácter regional designados por los Ministros que integran el COFESA en el lapso de TREINTA (30) días según lo explicitado por el ANEXO II. Dicha representación será rotativa anualmente a efectos de lograr la alternancia en el seno de la misma.

Art. 9° — Autorízase a la Presidencia de la comisión de Seguimiento a invitar a participar en ella entidades públicas o privadas que considere necesario y con la adecuada solvencia para el logro del fin prefijado.

Art. 10. — Dentro de los SESENTA (60) días de aprobada la presente se dictará el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento que deberá ser aprobado por su presidencia.

Art. 11. — Los miembros de la COMISION NACIONAL no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones. En el caso de tratarse de funcionarios de este Ministerio, los mismos actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos y su designación no implicará el desempeño de funciones superiores ni importará erogación fiscal alguna.

Art. 12. — Las autoridades jurisdiccionales deberán remitir a la Presidencia de la Comisión de Seguimiento el plan de adecuación al proceso de habilitación categorizante en cada una de ellas en el lapso de SESENTA (60) días a partir de la aprobación de la presente.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional Del Boletín Oficial y archívese. —
Ginés M. González García.

ANEXO I

GRILLAS DE HABILITACION CATEGORIZANTE DE ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION

INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE	SI	NO
Nombre Establecimiento		
DATOS GENERALES		
Dependencia administrativa		
Subsector oficial nacional		
Subsector oficial provincial		
Subsector oficial municipal		
Subsector oficial universitario		
Subsector obras sociales		
Subsector privado		
Hospital de Comunidad		
Modalidad de atención		
Agudos		
Crónicos		
General		
Especializada		
Adultos		
Pediátricos		
Atención ambulatoria		
Internación		
Atención domiciliaria		
Hospital de día		
Diagnostico y Tratamiento		
Medicina preventiva		
Emergencias y traslados		
Consultorios (en caso de ser SI poner la cantidad en al celda SI)		
Camas (en caso de ser SI poner la cantidad en la celda SI)		
Quirófanos (en caso de ser SI poner la cantidad en la celda SI)		
Sala de partos (en caso de ser SI poner la cantidad en la celda SI)		
Servicios que funcionan en el establecimiento		
Guardia		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Consultorios		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Internación		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Internación adultos		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Internación pediátrica		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Internación neonatal		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		

Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Internación para pacientes inmunocomprometidos		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		

INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE	SI	NO
Habitaciones de Internación para pacientes especiales		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Maternidad		
Sala de partos		
Centro obstétrico		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Cirugía		
Quirófano		
Centro quirúrgico		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Terapia intensiva adultos		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Terapia intensiva pediátrica		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Neonatología		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Unidad de cuidados intensivos cardiológicos		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Odontología		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Hemoterapia		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Rehabilitación		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de diálisis		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		

Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de Diagnóstico por imágenes		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de Medicina Nuclear		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Farmacia		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Laboratorio análisis clínicos		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		

	SI	NO
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de Anatomía Patológica		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Morgue		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de Electrofisiología		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de Hemodinamia		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Esterilización		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Unidades móviles de traslado		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de Alimentación		
Es servicio propio		
Es servicio contratado con elaboración fuera de la planta física del Establecimiento		
Es servicio contratado con elaboración dentro de la planta física del Establecimiento		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Garantiza a través de las cláusulas contractuales la calidad del servicio		
Internación domiciliaria		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Mantenimiento		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Lavadero		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Limpieza		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Seguridad		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio social		
Es servicio propio		

Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Administración		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		
Servicio de estadística		
Es servicio propio		
Es servicio contratado		
Si el servicio es contratado tiene contrato escrito		
Si el servicio es contratado, el contratado tiene habilitación		

	SI	NO
RECURSOS HUMANOS (En caso de ser SI poner la cantidad en la celda SI)		
Abogados N°		
Arquitectos N°		
Asistentes Sociales N°		
Auxiliares de enfermería N°		
Bioquímicos N°		
Contadores N°		
Nutricionistas N°		
Enfermero/a universitario/a N°		
Enfermero/a profesional N°		
Médicos N°		
Kinesiólogos N°		
Fonoaudiólogos N°		
Farmacéuticos N°		
Odontólogos N°		
Parteras N°		
Psicólogos N°		
Bioingenieros N°		
Personal de mantenimiento N°		
Personal de limpieza N°		
Personal administrativo N°		
Otro Personal N°		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
CONDICIONES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO		
Cuenta con planos y construcción aprobada por autoridad competente		
ACCESIBILIDAD FISICA:		
Los accesos a la Unidad posibilitan un correcto ingreso de los medios de transporte disponibles.		
ACCESOS Y CIRCULACIONES		
Los locales de la Unidad se vinculan mediante circulaciones cubiertas		
Los desniveles de las circulaciones se salvan con rampas de pendiente reglamentaria.		
Edificio en planta baja solamente		
Edificio con varias plantas verticales		
Si tiene varias plantas verticales tiene ascensores para personas		
Si tiene varias plantas verticales tiene montacamillas aparte		
Las actividades de abastecimiento están programadas para evitar interferencias con el público		
Los accesos permiten el control de ingresos y están identificados		
MEDIOS DE COMUNICACION Y SEÑALIZACION		
Cuenta con vías de comunicación (teléfono, fax, celular, radio, carteles indicadores, medios sonoros, señales) que permitan la ubicación rápida de los servicios.		
Cuenta con vías de comunicación que aseguran la efectivización de las derivaciones a Unidades de mayor nivel de resolución.		
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
Tiene Sistema generador autónomo de electricidad para casos de caída de tensión		
Las instalaciones de energía eléctrica responden a los reglamentos técnicos, nacionales y/o jurisdiccionales y cuentan con la aprobación de autoridad competente.		
Las instalaciones de gas responden a los reglamentos técnicos, nacionales y/o jurisdiccionales y cuentan con la aprobación de autoridad competente.		
Las instalaciones de agua responden a los reglamentos técnicos, nacionales y/o jurisdiccionales y cuentan con la aprobación de autoridad competente.		
Las instalaciones contra incendio responden a los reglamentos técnicos, nacionales y/o jurisdiccionales y cuentan con la aprobación de autoridad competente.		
Las instalaciones de gases medicinales responden a los reglamentos técnicos, nacionales y/o jurisdiccionales y cuentan con la aprobación de autoridad competente.		
Las instalaciones aseguran el abastecimiento adecuado y continuo de electricidad y fluidos.		
Los pisos son resistentes al desgaste, lisos, antideslizantes, lavables, impermeables y de material ignífugo		
Las paredes son de superficies lavables lisas, sin molduras, aislantes y resistentes al fuego		
Los zócalos son de ángulos redondeados e impermeables en áreas restringidas		
Los cielorrasos son de superficies lisas aislantes y resistentes al fuego		
Las aberturas poseen cerramientos efectivos.		
El ancho mínimo de las puertas permite el paso y giro de camillas y sillas de ruedas sin dificultad.		

INSTALACION ELECTRICA.		
Cuenta con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos.		
Las instalaciones poseen los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y fusibles		
Cuenta con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, circulaciones, local de enfermería, quirófanos y terapias.		
Cuenta con energía eléctrica alternativa en áreas críticas		
Condiciones de seguridad:		
Cuenta con salidas de emergencia visiblemente señalizadas y de libre acceso		
Cuenta con matafuegos del tipo adecuado en circulaciones y/o locales donde existan factores de riesgo.		
OTRAS CONDICIONES GENERALES		
Cuenta con Archivo Central de Historias Clínicas		

	SI	NO
Cuenta con Archivo Sectorizado de Historias Clínicas		
Cuenta con vestuarios para el personal		
Cuenta con sanitarios para el personal		
Cuenta con sanitarios para el público		
INSTRUMENTO HABILITACION CATEGORIZANTE		
CONSULTORIOS EN ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION		
Garantiza condiciones de confort y privacidad del paciente		
Superficie mínima de 7,50 m2, con un lado mínimo de 2,40 m2.		
Posee buena ventilación e iluminación.		
Posee lavabo o accesibilidad al mismo		
Posee escritorio y sillas		
Posee camilla		
Posee balanza		
Posee negatoscopio según especialidad		
Posee tensiómetro-estetoscopio		
Posee recipiente de residuos (preferentemente con tapa)		
Posee accesibilidad a carro de suministro y curaciones s/ especialidad		
Posee tomacorrientes		
Posee accesibilidad a luz focalizada		
SI CUENTA CON CONSULTORIO DE PEDIATRIA DIFERENCIADO LLENE LOS SIGUIENTES ITEMS:		
Garantiza condiciones de confort y privacidad del paciente		
Superficie mínima de 7,50 m2, con un lado mínimo de 2,4 m2.		
Posee buena ventilación e iluminación.		
Posee lavabo o accesibilidad al mismo		
Posee escritorio y sillas		
Posee camilla		
Posee negatoscopio según especialidad		
Posee tensiómetro-estetoscopio		
Posee recipiente de residuos (preferentemente con tapa)		
Posee accesibilidad a carro de suministro y curaciones s/ especialidad		
Posee tomacorrientes		
Posee accesibilidad a luz focalizada		
Balanza de pie pediátrica con altímetro		
Balanza lactante		
Camilla pediátrica		
Pediómetro		
Estetoscopio		
Cinta métrica		
Tensiómetro manguitos pediátricos para lactantes preescolares y escolares		
Otoscopio		
Oftalmoscopio		
Fuente de calor		
SI CUENTA CON CONSULTORIO DE TOCGINECOLOGIA DIFERENCIADO LLENE LOS SIGUIENTES ITEMS:		
Garantiza condiciones de confort y privacidad del paciente		
Superficie mínima de 7,50 m2, con un lado mínimo de 2,4 m2		
Posee buena ventilación e iluminación.		
Posee lavabo o accesibilidad al mismo		
Existe accesibilidad a sanitario con privacidad.		
Posee escritorio y sillas		
Posee camilla		
Posee balanza		
Posee negatoscopio		
Posee tensiómetro-estetoscopio		
Posee recipiente de residuos (preferentemente con tapa)		
Posee accesibilidad a carro de suministro y curaciones.		
Posee tomacorrientes		
Posee accesibilidad a luz focalizada		
Camilla de examen ginecológico, lámpara, taburete y escalerilla		
Caja para colocación de DIU		
Cinta métrica inextensible, gestograma de pared		
Estetoscopio de Pinard /Detector de latidos fetales.		
Espéculos vaginales de tamaños variados		
Acceso a Colposcopio e insumos para colposcopia		

Descartadores de objetos punzantes.		
Historia Clínica Perinatal Base, Carnet perinatal		
Tablas de valores normales de altura uterina y ganancia de peso en el embarazo		
AREAS DE APOYO		
SECRETARIA/RECEPCION		
La superficie mínima es de 4 m2 con un lado mínimo de 2m		
Sillas - Mesa mostrador o equivalente - Papelero - armario		
Espacio para silla de ruedas		
SANITARIOS PARA EL PUBLICO		
Los sanitarios están vinculados con el resto de las áreas mediante circulaciones cerradas, no constituyéndose en servidumbre de paso		
Por lo menos uno de los sanitarios permite el paso cómodo de sillas de ruedas y está adaptado para discapacitados		

	SI	NO
Los sanitarios cuentan con lavabo - inodoro o mingitorios para varones y accesorios		
ESTACION DE ENFERMERIA PERIFERICO		
Superficie mínima acorde al número de consultorios.		
Equipamiento:		
Mesa con pileta		
Armario para drogas		
Accesorio para soporte de suero		
Toallero		
Soporte para bolsas de residuos (comunes y patológicos)		
Nebulizador		
Aspirador		
Heladera		
Carro para curaciones		
DEPOSITOS DE LIMPIEZA		
Localizado en el Servicio de forma periférica		
DEPOSITOS DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS		
Sus dimensiones son acordes a la cantidad de residuos que deben estacionarse transitoriamente		
Separa los residuos comunes de los patológicos. Identifica las bolsas de residuos por colores según normativa vigente		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
INTERNACION		
INTERNACION: Habitaciones para internación de ADULTOS		
Las habitaciones cuentan con condiciones de confort y privacidad		
Cuenta con boca de luz de techo o de pared en el área de la cama - tomacorrientes		
Posee iluminación general blanca y difusa		
Posee pulsador y anulador para llamada de enfermería		
Posee boca de oxígeno		
Posee tubo de oxígeno		
Posee aspirador		
Posee boca de vacío		
Equipamiento:		
Silla		
Camas articulada con accesorios de barrales laterales		
Guardarropas		
Mesa auxiliar (para alimentación)		
Mesa de luz		
Recipiente de residuos (preferentemente con tapa)		
RECEPCION / SECRETARIA (adultos)		
Posee alguna modalidad para comunicación externa e interna		
Sillas - Escritorio - Papelero - Archivo		
SALA DE ESPERA (adultos)		
sillas- bancos		
Espacio para silla de ruedas		
CUENTA CON Habitaciones para internación PEDIATRICA DIFERENCIADAS		
Las habitaciones pediátricas cuentan con condiciones de confort y privacidad		
Las habitaciones pediátricas cuentan con boca de luz de techo o de pared en el área de la cama - tomacorrientes		
Las habitaciones pediátricas poseen iluminación general blanca y difusa		
Las habitaciones pediátricas poseen pulsador y anulador para llamada de enfermería		
Las habitaciones pediátricas poseen boca de oxígeno		
Las habitaciones pediátricas poseen tubo de oxígeno		
Las habitaciones pediátricas poseen aspirador		
Las habitaciones pediátricas poseen boca de vacío		
Equipamiento:		
Silla		
Guardarropas		
Mesa auxiliar (para alimentación)		
Mesa de luz		
Recipiente de residuos (preferentemente con tapa)		
Las habitaciones son individuales o semicolectivas (de 3 (tres) a 6 (seis) pacientes		
Cuenta con camas articuladas, con barrales laterales para pediatría 2º infancia		
Cuenta con cunas para 1º infancia		
Lavabo (1 cada 3 camas)		
Silla o reposera para acompañante o equivalente.		

RECEPCION / SECRETARIA (pediátrica)		
Posee alguna modalidad para comunicación externa e interna		
Sillas - Escritorio - Papelero - Archivo		
SALA DE ESPERA (pediátrica)		
sillas-bancos		
Espacio para silla de ruedas		
ESTACION DE ENFERMERIA		
Mesa - sillas - papelerero		
Panel de Información		
Armario		
Teléfono		
Mesada con pileta		
Toallero		

	SI	NO
Accesorio para soporte de suero		
Carro para curaciones		
Nebulizador		
Aspirador		
Estetoscopio		
Otoscopio		
Oftalmoscopio disponible		
Tensiómetro universal		
Martillo para reflejos		
Carro de paro disponible para internación		
Heladera		
Reloj		
Lámpara de examen		
Camilla rodante disponible		
Silla de ruedas disponible		
Cuenta con condiciones de higiene y de seguridad		
Sectorización de abastecimientos y procesamientos periféricos limpios y usados		
En Enfermería Pediátrica agregar:		
Balanza de bandeja (1 c/6 camas)		
Balanza de pie (1 c/10 camas)		
Pediómetro		
Estadiómetro		
Cinta métrica (1 c/6 camas)		
Termómetro (1 c/6 camas)		
Tensiómetro con mangos pediátricos (3 medidas) (1 c/6 camas)		
Equipo de punción lumbar a disposición		
Carro de paro pediátrico a disposición		
Oxígeno de transporte		
Bañera (1 c/4 camas)		
Incubadora de transporte disponible		
Tiene estación de Alimentación		
Mesada con piletta		
Anafe - Horno - Microondas		
Armario		
Heladera		
Soporte para bolsas de residuos		
Cuenta con sistema de ventilación mecánica de renovación de aire que garantiza las condiciones de habitabilidad.		
Cuenta con condiciones de higiene y seguridad		
Carro térmico		
Calentador de Biberones (en el caso de salas pediátricas)		
SANITARIOS		
Posee un núcleo sanitario completo por lo menos cada 4 camas (inodoro-lavaboducha-accesorios)		
Las puertas de acceso permiten el paso cómodo de sillas de ruedas.		
La apertura es preferentemente hacia fuera o corrediza		
SALA DE PROCEDIMIENTOS		
Camilla		
Toallero		
Soporte para sueros		
Escritorio		
Sillas		
Recipiente de residuos con tapa		
Armario con estantes		
Carro de Abastecimiento		
Sus condiciones ambientales ofrecen seguridad y buena ventilación		
Posee condiciones de confort, respeto a la privacidad del paciente .		
Tomacorrientes		
Iluminación localizada en área de examen		
CUENTA CON INTERNACION de Pacientes Inmunocomprometidos. INTERNACION de Pacientes Especiales (en estado semicrítico para un eventual traslado a un nivel de mayor resolución)		
Cuenta con condiciones ambientales de confort y privacidad, protecciones de seguridad, visuales y sonoras.		
Superficie mínima de 12,00 m2 (con sanitario incluido) y un lado mínimo de 3 m por cama		
Pisos antideslizantes, lavables, impermeables		

Paredes y Cielorrasos: lavables, lisos, aislantes, ignifugos		
Cuenta con boca de luz de techo o de pared en el área de la cama - Posee tomacorrientes		
Posee iluminación general blanca y difusa		
Posee pulsador y anulador para llamada de enfermería		
Posee boca de oxígeno		
Posee tubo de oxígeno		
Posee aspirador		
Posee boca de vacío		
Equipamiento:		
Silla		
Camas articulada con accesorios de barrales laterales		

	SI	NO
Guardarropas		
Mesa auxiliar (para alimentación)		
Mesa de luz		
Recipiente de residuos (preferentemente con tapa)		
Lavabo		
Carro de suministros y curaciones (o similar)		
Equipo para estabilizar al paciente:		
Electrocardiógrafo		
Monitor de presión		
Ambu de adultos		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de servicio: Médico avalado por autoridad competente		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de planta: Médicos avalados por autoridad competente		
Médicos de guardia: Realiza las tareas en forma activa o pasiva de acuerdo a las características del servicio		
Personal de enfermería		
Kinesiólogos		
Nutricionistas		
Asistente Social		
Mucamas		
Personal administrativo		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
SERVICIOS DE GUARDIA PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		
PLANTA FISICA		
Posee un sector de admisión de pacientes con acceso directo desde el exterior		
Cuenta con sala de espera y sanitarios públicos para hombres y mujeres.		
Cuenta con guardia adultos y pediátrica separadas.		
CONSULTORIOS (ver grilla Consultorios Externos)		
Los consultorios son generales no diferenciados		
Posee sala para procedimientos médicos (suturas punciones, etc.).		
Cuenta con elementos de comunicación con los consultorios y otros servicios.		
CUENTA CON SECTOR OBSERVACION DE PACIENTES		
Posee boxes o salas para pacientes que no estén en estado crítico		
Posee número no menor de dos camas		
Cuenta con cama camilla con barandas laterales		
Posee superficie suficiente para asegurar 6 m2 por cama		
Temperatura - humedad y renovación de aire adecuado		
Iluminación adecuada		
CUENTA SALA DE REANIMACION O SHOCK ROOM		
Mínimo 12 mts2.por cama con puerta de entrada que permita el libre acceso de camillas		
Posee paredes y piso lavables.		
Iluminación adecuada general y focalizada.		
Temperatura adecuada		
Cama camilla con cabecera rebatible, articulada, con espacio para proceder desde la cabecera a maniobras de reanimación		
Posee soportes para sostener monitores y bombas de infusión		
Posee Alarmas y sistemas de comunicación		
Posee oxígeno y aspiración central.		
Posee tubo de oxígeno y aspirador individual.		
Posee enchufes en cantidad suficiente		
Posee piletta de lavados de manos preferentemente con canilla operada con el pie, codo o automática y profunda para evitar salpicaduras.		
Posee conexión al grupo electrógeno con conexión directa a línea		
EQUIPAMIENTO e INSUMOS		
Posee Negatoscopio		
Posee elementos de examen clínico (Tensiómetro. Estetoscopio adulto y pediátrico. Termómetro).		
Posee depósitos de equipos esterilizados de ropa y campos quirúrgicos		
Posee material de sutura		
Posee soluciones parenterales y medicamentos de uso común		
Dispone de "carro de paro cardíaco": con electrocardiógrafo, Monitor con cardiover-sor y desfibrilador con electrodos descartables adultos y pediátricos		
Oxímetro de pulso		
Sets de intubación		
Electrocardiógrafo		

Lista de Insumos		
Equipamiento para traqueostomía con cánulas de adulto y pediátrica		
Bolsas máscara con reservorio para adultos, pediátrico y lactantes si fuera necesario.		
Máscaras tipo Campbell de preferencia con reservorios		
Respirador de preferencia de transporte y volumétrico		
Equipo para drenaje de tórax con catéteres adecuados y con tubuladuras		
Cajas de cirugía menor.		
Cajas de suturas.		
Cajas de punción abdominal		
Bandeja sonda vesical		
Insumos para atención de quemados		
Punción subclavia o yugular		

	SI	NO
Tablas largas y cortas con inmovilizadores		
Collares tipo Philadelphia de distintos tamaños		
Servicios complementarios		
Cuenta con equipo de Rx. convencional de buena resolución.		
Cuenta con equipo Rx portátil.		
Tiene disponibilidad de acceso a TAC las 24 horas		
Laboratorio Técnico de guardia en el hospital las 24 horas.		
Sangre disponible las 24 horas		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de guardia.		
Director de emergencias o jefe, medico capacitado en técnicas de atención politraumatizado		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de guardia		
Médicos con experiencia en emergentología. Validados por autoridad competente.		
Médicos auxiliares según requerimientos		
Personal de enfermería		
Encargada, jefa de guardia o coordinadora dependiente del departamento de enfermería: enfermera de nivel superior		
Enfermeras: Cuentan con una Enfermera cada 6 camas o fracción por turno, incluyendo el shock room.		
Auxiliar de Enfermería: 1 cada 8 camas o fracción		
Enfermera ambulatoria según necesidad 1 por turno o cubriendo mínimamente de 8 a 22		
Camillero: 1 por turno para el sector		
Mucamas: 1 cada 12 camas		
Personal administrativo		
MARCO DE FUNCIONAMIENTO		
Registros e historias clínicas de guardia		
Libros de guardia foliados		
Manual de procedimientos técnicos-administrativos (recepción, altas, traslados, denuncia policiales, denuncia obligatoria a autoridad sanitaria, estadísticas y censos)		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
ESTABLECIMIENTOS CON CENTRO QUIRURGICO		
GRADOS DE RELACION DE TRATAMIENTOS QUIRURGICOS CON EL RESTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD		
Quirófano está vinculado con Terapia Intensiva a través de circulación horizontal		
Si el Establecimiento es vertical cuenta con monta camillas		
Cuenta con Centro Obstétrico		
El Centro Obstétrico es un local adyacente o comunicado con una abertura con Quirófano		
ZONA DE CIRCULACION RESTRINGIDA		
SALA DE OPERACIONES		
Es independiente del resto de los locales, con acceso directo desde el área de lavado.		
Espacio adecuado que permita la libre circulación del profesional actuante. Prevé alrededor de la mesa de operaciones espacio libre que permita; la correcta ubicación del personal y equipo que actúa sobre el paciente y la circulación simultánea de una persona por el espacio inmediato posterior, con normal acceso de la camilla, más una persona al costado de la mesa de operaciones para el traslado del paciente.		
Cirugía menor con anestesia local o troncular solamente: 9m2 con lado mínimo de 3m2		
Si es otro metraje poner valor en la celda SI		
Cirugía menor: Superficie mínima de 12,00 m2 con un lado mínimo de 3,50 m		
Si es otro metraje poner valor en la celda SI		
Cirugía mediana: superficie mínima de 16,00 m2		
Si es otro metraje poner valor en la celda SI		
Cirugía Mayor: superficie de 20,00 m2		
Si es otro metraje poner valor en la celda SI		
Realiza Cirugía Especializada		
Si la realiza, Cirugía Especializada: superficie de 30,00 m2		
Si es otro metraje poner valor en la celda SI		
Posee un sistema de energía eléctrica de emergencia si realizan procedimientos con anestesia general.		
Posee transformadores de aislamiento eléctrico, con monitor de aislamiento de línea conectado a tierra (uno por quirófano)		
Cuenta con Fuente de Alimentación Ininterrumpida (UPS) con salida regulada que asegure la supresión de picos de línea en los servicios donde es imprescindible la continuidad del suministro		

Adecuada iluminación natural y/o artificial.		
La iluminación general es de 500 lux		
La luz focalizada sobre campo operatorio es de 3000 -10000 lux para cirugía menor.		
La luz focalizada sobre campo operatorio es de 30000 - 40000 lux para cirugía mediana y mayor.		
El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una camilla o silla de ruedas al local.		
Pisos, paredes y cielorrasos resistentes al uso, lavables, impermeables, lisos y con zócalos sanitarios redondeados		
Adecuada climatización. La misma podrá ser garantizada por aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación forzada.		
Si se utiliza aire acondicionado no deberá ser reciclado. El aire inyectado al local es filtrado o esterilizado. En todos los casos las tomas de aire se hacen de zonas no contaminadas.		

	SI	NO
EQUIPAMIENTO		
Cuenta con:		
Mesa quirúrgica: De material cromado o inoxidable o material lavable con movimiento universal y con los accesorios correspondientes para distintas posiciones o sillón según procedimientos.		
Mesa para instrumental: De material inoxidable o cromado		
Mesas accesorias: con características similares a las anteriores.		
Fuente de luz central o frontal		
Bancos altos o taburetes		
Soportes o carriles para frascos de venoclisis		
Negatoscopio		
Reloj		
Lebrillos o palanganas		
Aspirador mecánico.		
ANESTESIA		
Posee sistema de suministro asegurado de oxígeno con adecuadas reservas		
Posee sistema de suministro asegurado de óxido nitroso con adecuadas reservas		
Existe por quirófano un sistema de aspiración, exclusivo para uso anestésico.		
Máquina de anestesia: Cuenta con sistemas de alarmas visuales y audibles para: analizador de oxígeno, desconexión del sistema ventilatorio, alta y baja presión en la vía aérea, corte de suministro eléctrico.		
Vaporizadores: existe como mínimo dos vaporizadores flujo, preso y termocompensados para diferentes agentes inhalatorios en cada máquina de anestesia		
Equipo completo de intubación		
Equipos para anestesia peridural y subaracnoidea		
Sistema de monitoreo básico		
Monitor de presión de la vía aérea del paciente (manovacuómetro o similar (1 por máquina de anestesia).		
Monitor de saturación de oxígeno (oxímetro de pulso). (1 por máquina de anestesia). Recomendable con onda pletismográfica.		
Monitor de gases inspirados y espirados (CO2, N2O, halogenados). (1 por máquina de anestesia)		
Equipo de reanimación cardiorrespiratoria instalado en un carro de transporte, ubicado en un lugar de fácil acceso		
Accesibilidad a equipo de Rx e intensificador de imágenes para determinados tipos de cirugía.		
LAVADO Y VESTUARIO FINAL DEL EQUIPO QUIRURGICO		
En relación directa al quirófano		
Superficie mínima de 6,00 m2 con un lado mínimo de 2,50 m		
EQUIPAMIENTO		
Secamanos por aire caliente o material desechable		
Dispositivo proveedor de jabón o proveedor de solución antiséptica con accionamiento no manual		
Mesada o piletta integral para lavado quirúrgico con su equipo de accionamiento (no manual o electrónico)		
Portabolsas para ropa limpia		
Portabolsas para ropa usada		
Armario para material limpio		
ZONA DE CIRCULACION semirestringida		
LOCAL PARA ABASTECIMIENTOS Y PROCESAMIENTOS PERIFERICOS		
Cuenta con local o área para abastecimiento y procesamiento periféricos separado para limpios		
Cuenta con local o área para abastecimiento y procesamiento periféricos separado para sucios		
Cuenta con condiciones de higiene y de seguridad		
Cuenta con mesada con piletta		
DEPOSITO DE EQUIPOS		
Cuenta con áreas destinadas al almacenamiento transitorio o permanente		
ZONA DE CAMBIO Y TRANSFERENCIA		
1- ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO DE CAMILLAS Y/O SILLAS DE RUEDAS		
2- LOCALES HUMEDOS SANITARIOS/VESTUARIO PARA PERSONAL Y/O PACIENTES		

Cuenta con condiciones de privacidad y seguridad		
Cuenta con bancos, espacio para guardar ropa de calle y sanitarios		
SALA DE PRE-ANESTESIA		
Posee Sala Pre-anestésica		
Posee condiciones de protección de higiene y privacidad		
Equipamiento: cama, lavabo, toallero.		
Equipo necesario para preparación pre-anestésica y/o estabilización del paciente con acceso a suministro de gases medicinales y aspiración.		
SALA DE RECUPERACION DE PACIENTES		
Posee Sala de recuperación de Pacientes		
Posee condiciones de protección de higiene y privacidad		
Equipamiento: cama, lavabo, toallero.		
Equipo necesario para recuperación y/o estabilización del paciente. Con acceso a suministro de gases medicinales y aspiración		
ZONA DE CIRCULACION SIN RESTRICCION		
SALA DE ESPERA		
Sillas o bancos y espacio para silla de ruedas		
DEPOSITO DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS		
LOCAL PARA MUESTRAS QUIRURGICAS		

	SI	NO
RECURSOS HUMANOS (anotar cantidad en las celdas SI)		
Jefe de servicio:		
Médico cirujano validado por autoridad competente.		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de planta:		
Médicos cirujanos validados por autoridad competente.		
Coordinador de centro quirúrgico:		
Médico cirujano validado por autoridad competente.		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos anestesistas validados por autoridad competente		
Personal de enfermería		
Instrumentadoras		
Nutricionistas		
Asistente Social		
Mucamas		
Personal administrativo		
MARCO DE FUNCIONAMIENTO		
Aseguramiento de provisión de material estéril.		
Aseguramiento de la eliminación de residuos patológicos y manejo según normas		
Norma de procedimientos para la prevención y control de infecciones hospitalarias.		
Norma de Bioseguridad		
Implementa mecanismos técnicos administrativos necesarios para registrar todos los datos de movimientos dentro del servicio		
Lleva un registro y archivo de toda la documentación necesaria desde el punto de vista legal y administrativo.		
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS		
PLANTA FISICA		
AREA NO TECNICA		
Cuenta con:		
Recepción con acceso directo		
Cuenta con asientos suficientes al número de boxes.		
Locales para toma de muestras con acceso directo de la sala de espera. Cuenta como mínimo con camilla.		
Area administrativa acorde al número de pacientes atendidos		
Sanitarios para pacientes.		
Sanitarios para personal.		
AREATECNICA		
Cuenta con:		
Lugar físico adecuado donde se desarrollan las tareas analíticas.		
Condiciones de seguridad para las personas que trabajen en ese ambito.		
Cuenta con áreas separadas para actividades incompatibles.		
Los pisos son resistentes al desgaste, lisos, antideslizantes, lavables, impermeables y de material ignifugo		
Las paredes son de superficies lavables lisas, aislantes y resistentes al fuego		
Mesadas de material liso, resistentes a la acción química. Altura recomendable 0.85-0-90m. Posee pileta de acero inoxidable para el lavado del material.		
Cuenta con ventilación adecuada		
Cuenta con iluminación adecuada		
EQUIPAMIENTO		
Todos los reactivos necesarios para la realización de las prácticas mínimas exigidas se encuentran en tiempo anterior a la fecha consignada por el fabricante como de su vencimiento.		
Microscopio binocular con luz incorporada, campo claro, con revólver para objetivos 10x, 40x y 100x (inmersión en aceite) y Oculares de 10x.		
Material de vidrio y descartable adecuado a la labor.		
Autoclaves		
Balanzas		
Agitadores		
Baños Termostatizados		
Centrifugas		

Estufas		
Fotómetros de llama - ion selectivo		
Heladeras - Freezer		
Lavadores		
Microcentrífuga		
Reloj		
Computadora		
Equipos para electroforesis		
Pipetas automáticas		
Espectrofotómetro o equivalente		
Espectrómetros		
RECURSOS HUMANOS		
Director técnico		
Bioquímico o profesional validado por autoridad competente jurisdiccional		
Técnicos:		
Cuentan personal con título y matrícula habilitante		
Otros profesionales bioquímicos		
Personal administrativo		
MARCO DE FUNCIONAMIENTO		

	SI	NO
ADMISION DE PACIENTES Y MUESTRAS		
Dispone de instrucciones escritas para el paciente en los casos que sea apropiado		
Posee instrucciones escritas sobre la recolección de muestras		
EXTRACCION DE MATERIAL BIOLOGICO		
Cuenta con material descartable aguja, jeringa, baja lenguas, hisopos.		
Posee normas vigentes escritas sobre seguridad y bioseguridad. Manejo y tratamiento de material biológico.		
Eliminación de materiales de acuerdo a normas vigentes		
Cuenta con elementos de protección del personal		
REGISTROS		
Registro de ingresos de pacientes		
Registro seguro de resultados		
CONFECCION DE PROTOCOLOS		
Cuenta con un sistema de confección de protocolos		
SISTEMA DE ARCHIVOS DE RESULTADOS		
Archivo en forma segura los resultados		
CONTROL DE CALIDAD ANALITICO		
CONTROL DE CALIDAD INTERNO		
Tiene un procedimiento escrito para el control de calidad interno y externo		
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO		
Participa en un programa de control de calidad externo		
Posee certificados de participación en programa de CCE		
MATERNIDAD		
CONDICIONES OBSTETRICAS Y NEONATALES ESENCIALES		
Tiene capacidad para realizar:		
Cesárea		
Fórceps		
Legrado por aborto incompleto		
Extracción de placenta		
Reparación de desgarros vaginales altos, cervicales y rotura uterina		
Histerectomía		
Embarazo ectópico		
Anestesia: general y regional		
Transfusión de sangre segura. Poder realizar grupo y factor, contar con banco o reserva renovable de sangre		
Tratamientos médicos: eclampsia, shock, sepsis		
Asistencia neonatal inmediata: reanimación, control térmico		
Evaluación del riesgo materno - feto - neonatal		
Transporte oportuno al nivel de referencia: Contar con teléfono, radio, vehículo permanente		
CONDICIONES GENERALES INTERNACION MATERNIDAD		
El trabajo de parto, el parto, el puerperio y la atención del recién nacido se brindan en áreas próximas		
El quirófano y la sala de partos son áreas de acceso restringido.		
Existen medidas de seguridad institucional para minimizar el riesgo de robo o cambio de bebés		
Cuenta con medidas de protección contra incendios, provisión de matafuegos, salidas de emergencias y plan de evacuación para cada área de cuidados.		
Cuenta con luces de emergencia o la existencia de grupo electrógeno para las áreas de salas de partos y quirófanos.		
Cuenta con consultorio de Admisión: destinado a la atención de pacientes que ingresan al servicio		
Cuenta con Salas de internación conjunta madre-hijo: utilizadas para la internación durante el embarazo, el puerperio y el postoperatorio.		
Realiza evaluaciones diagnósticas fetales.		
Cuenta con Sala de prepartos: para evaluación del trabajo de parto o período dilatante		
Cuenta con Sala de partos y quirófano para cesáreas.		
Cuenta con Sala de recuperación: para cuidados en el postparto y/o postoperatorio inmediato		
CUENTA CON CONSULTORIO DE ADMISION (no es obligatorio que sea exclusivo)		

Equipamiento (similar a cualquier consultorio) a lo que hay que agregar:		
Balanza de pie para adultos con tallímetro.		
Camilla ginecológica.		
Escalerilla.		
Taburete.		
Estetoscopio de Pinard/ Detector de latidos fetales.		
Cinta obstétrica inextensible		
Intercomunicación con sala de partos, estación de enfermería y sala de profesionales		
CUENTA CON:		
Sala de internación conjunta		
El espacio asignado es suficiente para alojar al recién nacido en su cuna, junto a la cama de su madre y permitir las funciones médicas y de enfermería		
Estación de enfermería		
Area de estar para médicos, obstétricas, enfermeras y otros profesionales		
Consultorio para exámenes y tratamiento		
Area de seguridad y almacenamiento de medicamentos		
Area de almacenamiento de ropa limpia		
Area de acopio de ropa sucia		
Area de elementos de limpieza		

	SI	NO
Area para limpieza de instrumental		
Cuenta con chatero.		
Cuenta con acceso a oxígeno y aspiración		
Cuenta con un baño completo con ducha, como máximo, cada 4 camas de internación		
Cuenta con baño separado para el personal		
Cuenta con lavatorios, 1 cada 4 camas, o uno por habitación		
Cuenta con Iluminación natural y artificial		
Cuenta con climatización adecuada		
Equipamiento (al equipamiento de internación agregar)		
Cunas de acrílico con pie cromado y colchones de fundas lavables		
Si cuenta con Sector para evaluación diagnóstica fetal completar:		
Este sector es confortable y provee confort y privacidad aún en habitaciones con camas múltiples.		
Hay espacio suficiente para que las embarazadas puedan deambular en el trabajo de parto		
Cuenta con provisión de oxígeno, aspiración y aire comprimido centralizado.		
Cuenta con provisión de oxígeno, aspiración y aire comprimido por tubos o aparatos portátiles.		
Cuenta con gabinete para ropa de cama y frazadas		
Cuenta con lugares apropiados para guardar pertenencias y ropa de pacientes, familiares y personal		
Cuenta con iluminación ajustable adecuada a los requerimientos de las pacientes y para los exámenes.		
Cuenta con sistema de intercomunicación para emergencias		
Cuenta con climatización adecuada.		
Cuenta con área de almacenamiento de equipos y suministros		
El baño cuenta con lavabo, inodoro y ducha		
Equipamiento:		
Camas, mesitas de cama, taburetes y sillas para cada cama		
Cuenta con el equipamiento equivalente al del consultorio ambulatorio		
Cuenta con Ecógrafo		
Cuenta con Monitor Cardiorácico		
Cuenta con Ecodoppler		
Si tiene Sala de Parto o de período dilatante completar:		
Este sector es confortable y provee privacidad aún en habitaciones con camas múltiples		
El baño cuenta con lavabo, inodoro y ducha		
Hay espacio suficiente para que las embarazadas puedan deambular en el trabajo de parto		
Cuenta con provisión de oxígeno, aspiración y aire comprimido mediante sistemas centrales con conectores adecuados para cada cama, o por tubos y aparatos portátiles.		
Cuenta con Iluminación ajustable adecuada a los requerimientos de las pacientes y para los exámenes		
Cuenta con sistema de intercomunicación para emergencias		
Cuenta con climatización adecuada.		
Equipamiento: Camas, mesitas de cama, taburetes y sillas para cada cama		
Sala de Partos		
La Sala de Partos tiene una superficie no menor de 15 m2		
Está contiguo al sector de Parto o dilatante con facilidad de acceso y privacidad para la mujer y el familiar continente.		
Cada Sala de Partos está destinada a la atención de una sola mujer.		
Las salas están adecuadamente iluminadas y la temperatura adecuada para evitar enfriamientos de la madre y el neonato		
Provisión de oxígeno, aire comprimido y aspiración (central en el establecimiento o por tubos y aparatología adecuada)		
Piletas para el lavado quirúrgico		
Area especial para el lavado y preparación del instrumental		
Equipamiento:		
Camilla/sillón de partos que permitan variar la posición de la mujer en el parto		
Mesa de instrumental		

Mesa de instrumental		
Taburete		
Escalera de dos peldaños		
Soportes para sueros		
Tensiómetro.- Estetoscopio.		
Instrumental, equipo y ropa para atención del parto vaginal, reparación de laceraciones o desgarros.		
Equipamiento para administrar anestesia		
Equipamiento para la resucitación de emergencia (materna y neonatal)		
Sistema de llamada de emergencia dentro del Área quirúrgica obstétrica		
Reloj de pared con segundero		
Equipo para monitoreo cardiotocográfico fetal. Estetoscopio de Pinard		
Lámpara para sutura		
Quirófanos (ver centro Quirúrgico)		
Uno cada 1500 partos (Mínimo uno)		
Está programado para estar en disponibilidad permanente para las intervenciones obstétricas		
Equipamiento específico:		
Cajas de Cesárea - Punción - Colpotomía- Fórceps-Taponaje vaginal- Legrado		
Sector de recepción y reanimación del recién nacido en sala de partos		

	SI	NO
El área está destinada exclusivamente a la recepción/reanimación del RN contigua a las salas de partos / quirófanos (dentro de la misma zona de acceso restringido)		
Posee una superficie no menor a 6 m2		
Un área cada 3 salas de partos/quirófanos		
Cada área tiene: Mesada fija o servocuna con acolchado lavable, que permite atender a dos (2) RN en forma simultánea.		
Lavatorio con agua caliente las 24 hs, que permite bañar al RN.		
Dos tomas de Oxígeno, una de aire comprimido y una de aspiración.		
Instalación eléctrica adecuada con por lo menos 6 enchufes. Luces de emergencia. Conexión a grupo electrógeno		
Sistema de calorificación que asegura 37°C sobre mesada o servocuna.		
Comunicación con Unidades de Cuidados Intensivos o Intermedio.		
EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL RECEPCION DE RECIEN NACIDO		
Balanza, pediómetro, cinta métrica inextensible		
Toallas, compresas estériles y ropa quirúrgica para la atención del neonato		
Gorra y láminas de plástico estériles para el neonato pretérmino		
Fuente de luz sobre la mesa de reanimación		
Termómetro de pared		
Reloj de pared con segundero		
Equipo para correcta identificación del neonato que incluye pulsera codificada para madre y niño		
Bolsa tipo Ambu con reservorio con válvula de seguridad de presión, mascarillas, tubos endotraqueales (2.5- 4), Laringoscopio de rama recta de distinto tamaños, caja de canalización umbilical.		
Posee material para efectuar grupo, Rh, Coombs, hematocrito, gases en sangre y glucemia y cultivos.		
Hay dos bocas de oxígeno, una de aire y una de aspiración. Calentador / humidificador		
Disponibilidad de medicamentos para reanimación		
Equipo de transporte (incubadora de transporte o servocuna).		
Sector de cuidados del postparto inmediato (recuperación)		
Tiene Sector de cuidados del postparto inmediato		
Esta sala está ubicada en el Centro Obstétrico, con un número similar de camas a la sala de trabajo de parto		
Posibilita una estada confortable de las madres y sus hijos idealmente en habitaciones individuales o de dos pacientes.		
Cada habitación cuenta con baño con lavabo, inodoro, ducha		
Dispone de acceso a monitores de signos vitales		
Dispone de acceso a aspiración, oxígeno y aire comprimido		
Este ámbito ofrece flexibilidad funcional para permitir una función alternativa, adecuándolo a la demanda		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de servicio:		
Médico especialista en obstetricia y ginecología validado por autoridad competente.		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de planta:		
Médicos especialista en obstetricia y ginecología validados por autoridad competente.		
Médicos de guardia:		
Realiza la actividad en forma activa.		
Realiza la actividad en forma pasiva.		
Personal de enfermería:		
Internación conjunta: menos de 1 enfermera cada 6 pacientes		
Sala de prepartos (si la posee): 1 enfermera cada 2 pacientes		
Sala de partos: 1 enfermera por paciente		
Recuperación (si la posee): 1 enfermera cada 6 pacientes		
Otros RRHH		
Obstétricas		
Asistente Social		
Mucamas		
Personal administrativo		

Maternidades de Alto grado de Resolución		
Salas de Parto: 1 enfermera por paciente		
Sala de parto: 1 enfermera por paciente		
Recuperación: 1 enfermera cada 2 pacientes		
Si tiene Quirófano ver RRHH del Centro Quirúrgico		
Servicios de apoyo		
Laboratorio: Cuenta con laboratorio las 24 hs.		
Diagnóstico por imágenes. Acceso las 24 hs.		
RX		
Ecografía		
Los especialistas en diagnóstico por imágenes tienen orientación y competencia en patologías materno-feto-neonatal y sus complicaciones.		
Anestesiología: servicio activo de guardia las 24 hs.		
Anestesiología: servicio pasivo de guardia las 24 hs.		
Anatomía patológica: cuenta con acceso a profesionales especializados o competentes en el estudio de placenta, feto y neonatos.		
Sistema informático (SIP, Epiinfo) para registrar datos de las pacientes internadas y su resumen anual.		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
DIAGNOSTICO POR IMAGENES		

	SI	NO
CUENTA CON:		
RADIOLOGIA		
ECOGRAFIA		
MAMOGRAFIA		
TOMOGRAFIA COMPUTADA		
RESONANCIA MAGNETICA		
OTROS (Si OTROS es SI haga doble click a continuación y escríbalos)		
OTROS 1		
OTROS 2		
OTROS 3		
OTROS 4		
OTROS 5		
OTROS 6		
EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE COMPLETAR LA GRILLA CORRESPONDIENTE		
Requerimientos básicos para todos los niveles de atención.		
Sala de examen con dimensiones acordes al equipamiento instalado, con baño y vestidor adjunto. (superficie no menor de 9 m2)		
Ambientación e iluminación adecuadas		
Cobertura apropiada de muros y aberturas para impedir el paso de rayos		
Cuarto oscuro instalado en forma adjunta a sala		
Cuarto o área para material no expuesto y líquidos reveladores y fijadores		
Señalética de radio protección: cumple con las normativas nacionales y jurisdiccionales		
Cuenta con delantal plomado de 0.5 mpb de espesor equivalente para uso obligatorio por parte del paciente y los trabajadores		
SI CUENTA CON RADIOLOGIA COMPLETE LO SIGUIENTE:		
Realiza:		
Radiología simple		
Tomografía lineal		
Radiología portátil		
Radiología contrastada		
Radiología intervencionista		
RADIOLOGIA SIMPLE		
Potencia mínima 300 Ma./100 Kv.		
Tubo de rayos orientable y desplazable en dos ejes		
Colimador luminoso.		
Mesa con Bucky fijo.		
Potter Bucky mural.		
RADIOLOGIA PORTATIL		
Potencia mínima de 100 Kv. Y 100 Ma.		
Radiología portátil para pediatría:		
Equipo radiológico rodante de por lo menos 200 Ma /100 Kvp. Tubo de rayos X con foco grueso < 2 mm de valor nominal. Colimador luminoso.		
RECURSOS HUMANOS		
Médicos		
Médicos radiólogos validados por autoridad competente.		
Técnicos		
Dos técnicos radiólogos matriculados con concurrencia activa según producción		
Personal administrativo		
RADIOLOGIA CONTRASTADA		
Equipo radiodiagnóstico médico con potencia mínima de 500 Ma./125 Kv., mesa basculable con seriógrafo y sistema de radioscopia con intensificador de imagen y con circuito de TV		
Segundo puesto de trabajo con mesa Bucky mural con columna piso techo o suspensión del techo, en soporte orientable y desplazable al menos en dos ejes, con sistema de seguridad contra caída		
Segundo tubo con Colimador luminoso multiplano .En caso de telecomandado que posea distancia focal mayor o igual a un metro con intensificador de imágenes no requiere segundo tubo		

Tubo para seriógrafo de potencia mínima 30/50 KW, foco fino < 0.6 mm. y grueso < 1.2 mm.. con colimador motorizado. En radioscopia la dosis máxima no debe ser mayor a 50 mGy/min de entrada en piel y de 25 mGy/min.típica. Tubo para el segundo puesto de trabajo de potencia mínima 30/50 kw, foco grueso <= 2 mm., con Colimador luminoso multiplano		
Botiquín con medios y elementos para estudios contrastados y material descartable		
Kit para tratamiento de emergencia de reacciones alérgicas o anafilácticas		
arcos en c		
Equipo móvil de radioscopia televisada con soporte de arco en C		
Tubo/s de rayos X con foco fino < 0.6 mm., foco grueso < 2 mm de valor nominal.		
Intensificador de imágenes y cadena de TV con Inversión y rotación de la imagen		
Colimador circular al tamaño del campo de visión con ajuste automático o sistema iris, sistema de colimación rectangular, ajustable y giratorio. Filtración total mayor a 2 mm de Al. La dosis máxima de entrada en piel no debe ser mayor a 50 mGy/min. y típica 25 mGy/min		
Instrucciones precisas, expresas y escritas en lugar visible sobre los procedimientos a seguir en caso de reacciones anafilácticas		
Mesa Bucky fija con plano móvil y Bucky mural para el segundo puesto de trabajo		
mesa basculable con seriógrafo y sistema de radioscopia con intensificador de imágenes y circuito de TV dos puestos de trabajo, para radiología de especialidades, con columna piso techo y suspensión de techo deslizable con tubo de rayos X de 30/ 50 kW de potencia con colimador luminoso multiplano.		

	SI	NO
RECURSOS HUMANOS		
Médicos:		
Un médico radiólogo con autorización individual con concurrencia activa		
Técnicos		
Técnico radiólogo matriculado con concurrencia activa		
Personal de Enfermería:		
Una enfermera.		
Personal Administrativo		
SI REALIZA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA COMPLETE LO SIGUIENTE:		
Equipo de radiodiagnóstico médico con potencia mínima de 1000 Ma./150 Kv., pudiendo ser de menor potencia para equipos de alta frecuencia digitales con adquisición digital y sistema de arco en "c" o arco en "u",		
La dosis máxima es ser mayor a 50 mGy/min., y típica 25 mGy/min, y en modo de alta tasa o de cine no deberá superar una dosis de 100 mGy/min.		
Filtración total mayor a 2 mm de Al. Tubo de foco fino < 0.6 mm y grueso a 1.5 mm.		
mesa basculante con seriógrafo y sistema de radioscopia con intensificador de imágenes, circuito de TV y cinefluoroscopia o superior (adquisición digital de información).		
Arco en C en quirófano:		
Equipo móvil de radioscopia televisada con soporte de arco "C".		
Tubo de rayos X con foco fino < 0.6 mm, foco grueso < 2 mm de valor nominal.		
Intensificador de imágenes y cadena de TV.		
Inversión y rotación de la imagen.		
Regulación de KV y mA de radioscopia.		
Colimador circular al tamaño del campo de visión con ajuste automático o sistema iris, sistema de colimación rectangular ajustable y giratorio. Filtración total mayor a 2 mm de Al.		
La dosis máxima de entrada en piel no es mayor a 50 mGy/min., y típica 25 mGy/min		
Botiquín con medios de contraste, material descartable e instrumental		
Kit para tratamiento de urgencia de reacciones alérgicas o anafilácticas o complicaciones anestésicas. Anestésicos locales		
Instrucciones precisas, expresas y escritas en lugar visible sobre los procedimientos a seguir en caso de reacciones alérgicas y complicaciones por el uso de anestésicos		
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente		
RECURSOS HUMANOS		
Médicos:		
Un médico radiólogo con autorización individual con concurrencia activa o médico especializado en neuroradiología o en hemodinamia, con concurrencia activa		
Cardiólogos intervencionistas		
Cirujanos cardiovasculares		
Neurocirujanos y neurólogos según norma de hemodinamia y cirugía endovascular		
Técnicos		
Dos técnicos radiólogos matriculado con concurrencia activa		
Personal de Enfermería:		
Una enfermera.		
Personal Administrativo		
Para Servicios o Centros especializados en radiología pediátrica: Un médico radiólogo especializado en Diagnóstico por Imágenes con rotación continuada, certificada por organismo competente, en un servicio acreditado de Diagnóstico por Imágenes Pediátrica Pública o Privada no menor a dos años según el perfil prestacional de la institución con autorización individual con concurrencia activa		
SI CUENTA CON ECOGRAFIA COMPLETE LO SIGUIENTE:		
Realiza:		
Ecografía abdominal		
Ecografía tocoginecológica		
Ecografía nefrourológica		
Ecografía cardiológica		
Ecografía bidimensional y modo M		
Ecografía endocavitaria		
Ecografía intervencionista		
Doppler Blanco- Negro- Color		

Doppler Blanco/ Negro/Color		
EQUIPAMIENTO:		
Equipo de ultrasonido con las siguientes características mínimas:		
Ciento veintiocho (128) escalas de grises.		
Capacidad de congelación de imagen.		
Caliper digital incorporado.		
Teclado alfanumérico (Nombre del paciente, fecha de examen, etc.)		
Sistema de magnificación en pantalla.		
Transductores de 2 a 2,5 Mhz (cardiología).		
Transductor de 3 a 5 Mhz sectorial, lineal o convexo cualquiera de ellos (Ecografía General)		
Modo M.		
Sistema de Registro Definitivo de Imagen		
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente		
Equipo de Ultrasonido con las siguientes características mínimas:		
Transductor de 5 a 7,5 Mhz (Ecografía Endocavitaria)		
Los establecimientos con internación de pacientes que cuentan con servicios de ecografía tienen un equipo de ecografía portátil disponible en todo momento		
Equipo de Ultrasonido Digital blanco/negro y/o con nódulo Doppler color, con las siguientes características:		

	SI	NO
Software específicos para cada tipo de estudio.		
Kits de punción con agujas, catéteres, y material descartable. Anestésicos locales y medicamentos para el tratamiento de urgencia de reacciones alérgicas o anafilácticas.		
Video Printer blanco/negro y/o color.		
Videograbadora.		
RECURSOS HUMANOS		
Médico:		
Médico responsable de la utilización del equipo que posea habilitación legal otorgada por autoridad competente		
SI CUENTA CON MAMOGRAFIA COMPLETE LO SIGUIENTE:		
Realiza:		
MAMOGRAFIA SIMPLE O MAMOGRAFIA DE PESQUISA		
MAMOGRAFIA CON FINES DIAGNOSTICO DE ALTA RESOLUCION		
MAMOGRAFIA INTERVENCIONISTA.		
MAMOGRAFIA CON FINES DIAGNOSTICO DE ALTA RESOLUCION		
EQUIPAMIENTO:		
Equipo de radiodiagnóstico médico diseñado y construido específicamente para la realización de mamografías.		
Anodo de Molibdeno como mínimo.		
Rodio o Mo y Tungsteno.		
Foco grueso como máximo 0.4 mm y foco fino 0.1 mm.		
Expositómetro automático.		
Sistema de colimación.		
Sistema de compresión con diferentes tipos de paletas compresoras y torreta de magnificación factor 1.5 y 1.8.a 2.0		
Pantallas reforzadoras especiales para uso mamográfico con su chasis correspondiente con ventana para impresión con sistemas identificadores electrónicos		
Sistema de procesamiento químico dedicado para filmes mamográfico (procesadora dedicada)		
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente		
SI REALIZA MAMOGRAFIA INTERVENCIONISTA. A los ítems anteriores se agrega:		
Sistema computado para punción mamaria estereotáxica		
Agujas y material descartable apropiado para dicha práctica		
Sustancias marcadoras, anestésicos locales y medicamentos para tratamiento de urgencia de reacciones alérgicas o anafilácticas		
RECURSOS HUMANOS		
Médico		
Radiólogo especializado y entrenado a la lectura mamográfica con autorización individual de permanencia activa.		
Técnico		
Técnico radiólogo dedicado		
SI CUENTA CON TOMOGRAFIA COMPLETE LO SIGUIENTE:		
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA SIMPLE		
EQUIPAMIENTO		
Equipo de Tomografía Computada de 3ra. generación con Software de 3ra. generación		
Botiquín con medios de contraste y material descartable		
Kit para tratamientos de urgencia de reacciones alérgicas		
Carro de Paro		
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente		
Posee fantasmas de calidad que permitan medir el número CT en agua y otros elementos calibrados así como la capacidad de resolución espacial en forma periódica		
RECURSOS HUMANOS		
Médico		
responsable del Servicio con experiencia mínima de 3 años en la actividad con autorización individual y que además posee títulos de especialistas en Diagnóstico por Imágenes		
Técnicos:		

Dos técnicos Radiólogos con experiencia mínima de 2 años en la actividad y concurrencia activa		
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA INTERVENCIONISTA.		
EQUIPAMIENTO		
Un equipo de TAC de 3ra. generación, con certificado de control de calidad otorgado por el área técnica de competencia de la autoridad sanitaria de la jurisdicción que corresponda		
Agujas especiales para punción		
RECURSOS HUMANOS		
Médico		
Responsable del Servicio con experiencia mínima de 3 años en la actividad con autorización individual y que además posee títulos de especialistas en Diagnóstico por Imágenes.		
1 año de experiencia intervencionista en TAC		
En caso de falta de especialización en intervencionismo del médico Radiólogo, es suplido por otro médico intervencionista, a los efectos de la realización de la práctica.		
Técnicos:		
Dos técnicos Radiólogos con experiencia mínima de 2 años en la actividad y concurrencia activa		
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA HELICOIDAL Y ALTA RESOLUCION		

	SI	NO
EQUIPAMIENTO		
Un equipo de TAC con Scan Dinámico Helicoidal con Reconstrucción Tridimensional (3D) en estado general muy bueno, con certificado de control de calidad otorgado por el área técnica de competencia de la autoridad sanitaria de la jurisdicción que corresponda		
RECURSOS HUMANOS		
Médico		
Responsable del Servicio con experiencia mínima de 3 años en la actividad con autorización individual y que además posee títulos de especialistas en Diagnóstico por Imágenes.		
1 año de experiencia intervencionista en TAC		
En caso de falta de especialización en intervencionismo del médico Radiólogo, es suplido por otro médico intervencionista, a los efectos de la realización de la práctica.		
Médico especialista en Anatomía Patológica accesible		
Técnicos:		
Dos técnicos Radiólogos con experiencia mínima de 2 años en la actividad y concurrencia activa		
Técnico con capacitación en TAC		
SI CUENTA CON RESONANCIA MAGNETICA COMPLETE LO SIGUIENTE:		
EQUIPAMIENTO		
Equipos abiertos o cerrados (superconductivos o resistivos) que permitan realizar procedimientos habituales en cerebro, traumatología y ortopedia (grandes articulaciones), columna vertebral. Secuencias de fast spin echo y gradient echo		
Equipos de campo intermedio que incluyen angio RNM, FLAIR, Y STIR., que pueden solucionar la mayoría de los requerimientos clínicos		
Equipos que puedan ser utilizados para estudios convencionales y especiales. Podrá agregarse secuencias EPI, difusión, perfusión, espectroscopia.		
Alta resolución para visualizar pequeñas partes		
Estudios de RNM que permiten visualizar además pequeñas partes: carpo, hipófisis, y solucionar dudas que pueden existir con resonadores convencionales		
Requerimientos básicos		
Determinación de responsables de la instalación y del uso del equipamiento, quienes son profesionales médicos acreditados a tal fin (El responsable de uso posee curso de radiofísica sanitaria aprobado y Autorización individual otorgada) y a su vez firman los registros respectivos		
Aislación y/o blindajes aprobados por Radiofísica Sanitaria y para el campo magnético estático de acuerdo a las recomendaciones técnicas de práctica, con líneas de 5 Gauss dentro de la sala de examen o en zonas de acceso restringido y no habitadas, según plano aprobado, debidamente identificadas		
RECURSOS HUMANOS		
Médico:		
Un médico responsable del Servicio con experiencia mínima de 3 años en la actividad con autorización individual y que además posee título de especialista en Diagnóstico por Imágenes		
Técnico:		
Dos técnicos Radiólogos con experiencia mínima de 2 años en la actividad y concurrencia activa		
Personal Administrativo		
Personal de limpieza		
FARMACIA		
SERVICIOS DE FARMACIA EN ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION		
Cuenta con Director Técnico Habilitado		
Cuenta con farmacéutico de Planta		
Cuenta con Farmacéutico de Guardia		
Cuenta con auxiliares de farmacia		
Cuenta con personal de limpieza		
En establecimientos con Servicios críticos cuenta con asistencia de farmacia de urgencia		
Fácil comunicación con las unidades de internación, otros servicios y para pacientes de programas especiales		
Planta física reúne condiciones de higiene y seguridad		

Los productos almacenados (material sanitario, drogas, especialidades farmacéuticas;), están separados y debidamente clasificados		
El depósito dispone de un sistema de corrección de temperatura según la necesidad de los fármacos		
Hay un lugar donde se garantizan las condiciones de seguridad para el almacenamiento de sustancias y especialidades estupefacientes y psicotrópicos		
Dispone de una Guía Fármaco terapéutica que refleje la elección de medicamentos disponibles en el establecimiento incluidos radio fármacos		
Contempla la sustitución terapéutica y/o por genéricos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité de Farmacia y Terapéutica		
Cuenta con procedimientos de Gestión de dispensación de Medicamentos		
Existen normas escritas para la prescripción, dispensación y administración de estupefacientes		
Cuenta con área dispensación a pacientes internados		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
NEONATOLOGIA		
AREAS FISICAS GENERALES		
Sector de recepción y reanimación del RN en sala de partos		
Unidad de Terapia Intensiva Neonatal UTIN		

	SI	NO
Unidad de Cuidados Intermedios Neonatales UCIN		
Sector de Crecimiento		
Cuidados mínimos		
Internación conjunta madre-hijo		
Los servicios de Neonatología se ubican cerca del Centro Obstétrico y cuentan con una adecuada unidad de transporte para los casos que requieran traslado estable del neonato a la UTIN		
El servicio de Neonatología constituye una unidad funcional aislada físicamente del resto de los servicios y áreas de la institución.		
Existe salida de emergencia del área total		
Existe equipo antiincendio		
Existe comunicación electrónica y telefónica completa		
ESTRUCTURA COMUN DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA		
Antesala de recepción para padres y hermanos del RN y el personal con lavatorios, toalleros de papel, armarios y percheros.		
Comodidades para la estadia de madres para prematuros en crecimiento e internaciones prolongadas.		
Temperatura e iluminación adecuada		
Estación de enfermería en UCIN que comunica con todos los ambientes con una superficie mínima de 6m ²		
Depósito en el área para instrumental, equipos, medicamentos, ropa		
CUENTA CON SECTOR CUIDADOS MINIMOS Y CRECIMIENTO		
Superficie de 4 m ² por paciente en cuna o incubadora		
Unidad separada funcionalmente de cuidados intermedios		
Monitoreo (saturometría) de neonatos de <2000 gramos o que tengan indicación clínica por su enfermedad de base		
Un lavatorio cada cuatro neonatos		
Una boca de oxígeno, una de aire y una de aspiración cada tres plazas		
EQUIPAMIENTO - CRECIMIENTO DE PREMATUROS		
Incubadora de circuitos cerrado cada 250 nacimientos / año		
Monitoreo de cabecera (ECG y/o saturometría) para neonatos <37 semanas de edad post concepcional sin antecedentes de apnea.		
Cunas de acrílico.		
Bandeja individual (estetoscopio, termómetro) para cada plaza.		
Equipo de resucitación		
Equipos de luminoterapia de 8 tubos, spot o luz azul, 1 c/2-3 incubadoras		
Balanzas, pediómetros		
Bombas de perfusión		
Balanza de pañales		
Stock de medicamentos completos para la dosificación de 24 horas		
CUENTA CON SECTOR DE CUIDADOS INTERMEDIOS e INTENSIVOS		
Constituyen unidades funcionales aisladas físicamente del resto del área de Neonatología con acceso restringido		
Antesala de recepción para padres y personal con lavatorios, toalleros de papel, recipiente de residuos, percheros, armarios.		
Pasillos amplios que permiten el paso de equipos necesarios		
Estación de enfermería de más de 6 m ² en cada sector con comunicación con todos los ambientes		
Habitaciones o sectores de aislamiento.		
Sectores de 24 m ² con un máximo de seis a cuatro pacientes		
Depósitos para instrumental, medicamentos, ropa		
Señalización adecuada		
Comunicación electrónica y/o telefonía con distintos sectores del área y la institución		
Vestuario para personal propio		
Sala de trabajo de médicos		
Dormitorio de médicos de guardia en la planta		
Estación de lavado y preparación de materiales		
Cocina de leche con sector limpio con esterilización terminal y sector sucio		
Sector de lactario de leche humana		
Area de preparación de soluciones parenterales y medicación o farmacia con dispensación de dosis.		

INSTALACIONES GENERALES		
Posee grupo electrógeno		
Los lavatorios poseen canillas que no requieren la mano para apertura y cierre		
Las piletas son de profundidad suficiente para no salpicar y drenar adecuadamente		
Baños suficientes para personal, padres y visitantes		
Sistema de provisión de oxígeno, aire comprimido y aspiración centrales, con alarmas de volumen o visuoacústicas		
Tanque de oxígeno líquido y una batería de cuatro tubos para emergencia		
Dos bocas de oxígeno, una de aire y una de aspiración por cada plaza de cuidados intensivos e intermedios		
EQUIPAMIENTO - CUIDADOS INTERMEDIOS - CUIDADOS INTENSIVOS		
Servo cunas:		
1 cada 4 incubadoras o 1 cada 800-1000 nacimientos		
2 cada 100 ingresos		
Incubadoras:		
1 cada 250 nacimientos / año		
4 cada 100 ingresos		
Incubadora de transporte intra-extra institucional .		
Equipo de luminoterapia:		
1 cada 300 nacimientos		

	SI	NO
1 cada 100 ingresos		
Balanza de 10000 grs. (Electrónica): 1 cada 4 plazas		
Oxímetro de Pulso:		
1 por cada plaza en cuidados intensivos e intermedios.		
2 bombas de infusión a "cassette" o jeringa por plaza de cuidados intensivos		
1 bomba de infusión a "cassette" o jeringa por plaza de cuidados intermedios		
Equipo de exsanguíneo transfusión		
Monitor de cabecera con medición de ECG		
1 cada 2 plazas en cuidados intensivos y cuidados intermedios		
Medición de tensión arterial no invasiva:		
1 cada 3 plazas en cuidados intensivos.		
1 cada 4-6 plazas en cuidados intermedios.		
Medición de tensión arterial invasiva:		
1 cada 2-3 plazas en cuidados intensivos		
Bolsa ambú:		
1 cada plaza de terapia intensiva.		
1 cada 4 plazas de terapia intermedia		
Electrocardiógrafo		
Equipo completo de reanimación		
Equipo de drenaje de neumotórax		
Transiluminador.		
Refrigerador.		
Oftalmoscopio-Otoscopio		
Densitómetro		
Equipo Rx. Portátil disponible		
Desfibrilador		
Respirador de presión de ciclado por tiempo:		
1 por cada plaza de cuidado intensivo.		
1 cada 4 plazas de cuidado intermedio.		
Respirador de transporte		
Halos: 1 por cada 4 plazas de cuidados intensivos e intermedia		
Bomba de aspiración negativa		
Oxímetro Ambiental:		
1 cada 6 incubadoras		
Calentadores humidificadores:		
1 por cada plaza de cuidados intensivos e intermedios		
Stock de medicamentos y material descartable para 24 horas		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de servicio:		
Médico validado por autoridad competente.		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de planta:		
Médicos validados por autoridad competente.		
Cuidados Intensivos: 1 médico pediatra (con cert. Neonatal) cada 4-6 plazas		
Cuidados intermedios: 1 médico pediatra(con cert. Neonatal) cada 10 plazas		
Crecimiento e int. Conjunta: 1 médico cada 15 plazas		
Médicos de guardia:		
Con formación neonatal cada 12 plazas de cuidados intermedios e intensivos		
Medico pediatra en sala de partos cada 2000 partos anuales.		
Personal de enfermería		
Supervisora: enfermera diplomada con formación en cuidados intensivos neonatales		
Cuidados intensivos: 1 enfermera cada 1-2 pacientes.		
Cuidados intermedios y prematuros: 1 enfermera cada 4 pacientes		
Cuidados transicionales: 1 enfermera cada 10 pacientes		
Internación conjunta: 1 enfermera cada 12 pacientes		
1 enfermera por cada paciente en ARM.		
Nutricionistas		
(nivel 2 mayor de 1500 partos)		

Asistente Social		
Cada 20 pacientes especial del servicio		
Personal administrativo		
Un empleado administrativo c/15 plazas		
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
LABORATORIO		
Se usan micro técnicas y atiende las 24 horas		
El laboratorio central puede informar en menos de 1 hora (gases en sangre, glucemia, urea, calcio)		
Equipo de análisis rápido		
DIAGNOSTICO POR IMAGENES		
Servicio de radiografías las 24 horas.		
Servicio de Ecografía: 6 horas con supervisión profesional en nivel 2. Y las 24 horas nivel 3		
Técnico de guardia 24 horas		
HEMOTERAPIA		
Sangre disponible 24 hs.		
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO		
Guías de atención de RN sano y patológico en sala de partos		
Guías de estimulación madre / hijo y lactancia materna		

	SI	NO
Guías de atención de las principales patologías		
Normas escritas de control de infección nosocomial		
Normas de Bioseguridad		
Normas de seguridad para evitar el robo / cambio de niños		
Normas para la derivación de los pacientes		
Sistema informativo (SIP, Epiinfo) para registrar datos de los pacientes internados y su resumen anual.		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA		
1- Especialidades y Servicios de apoyo e Interconsulta		
La UCIP está instalada en un establecimiento que brinda permanentemente los siguientes servicios:		
Cirugía y Anestesiología de preferencia pediátricas, con guardia pasiva de 24 hs.		
Cirugía y Anestesiología de preferencia pediátricas, con guardia activa de 24 hs.		
Neurocirugía Pediátrica, con guardia pasiva de 24 hs.		
Neurocirugía Pediátrica, con guardia activa de 24 hs.		
Hemoterapia, con guardia pasiva de 24 hs. a cargo de personal técnico.		
Hemoterapia y banco de sangre, con guardia activa de 24 hs. a cargo de personal técnico.		
Radiología con servicio de rayos central y equipo portátil en la UCIP, con guardia pasiva de 24 hs. a cargo de personal técnico.		
Radiología con servicio de rayos central y equipo portátil en la UTIP, con guardia activa de 24 horas.		
TAC disponible.		
Laboratorio a cargo de un bioquímico y ubicado dentro de la planta física de la Institución, con técnico de guardia activa las 24 hs. Tiene capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia incluyendo gases en sangre y análisis bacteriológicos.		
Endoscopia digestiva y respiratoria con guardia pasiva de 24 hs.		
Capacidad de consulta con especialistas pediátricos no considerados en los ítem anteriores		
Acceso a hemodiálisis		
Planta Física		
Está ubicada en una zona de circulación semirestringida		
Cuenta con superficie no menor de siete (7) a nueve (9) m ² por cama.		
El 50% del área total de la UCIP corresponde a las áreas de apoyo		
el número de camas de la UCIP no es menor de cuatro (4) y dicho número no es inferior al 5% de las camas de la Institución		
el número de camas de la UCIP polivalente no es menor de cuatro (4) y no supera el 10% de las camas de la Institución (Puede no guardar esta relación hasta ocho (8) camas)		
El número total de camas de cuidados intensivos (UCIP polivalente, UCIP cardiovascular y otras especializadas) no supera el 20% de las camas totales de la Institución		
Areas de apoyo		
estación central de enfermería		
Office de enfermería y mucamas		
depósito de equipos		
depósito de ropa y material de uso diario limpio (ropa, material quirúrgico, etc.).		
botiquín de medicamentos y material descartable		
depósito de ropa y material sucio y de deshecho, ubicado en el sector de salida, dentro del esquema de tráfico de la UCIP, o con circulación independiente		
área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado		
oficinas administrativas y/o de secretaría		
área de recepción de los familiares de los pacientes internados		
oficina del Jefe Médico y de la Jefa de Enfermería de la Unidad		
habitación del médico de guardia dentro de la UCIP		
área de recepción y preparación de alimentos		
recepción y transferencia de pacientes		
baños para el personal y chatero		
Areas de internación		
El área de la habitación o cubículo donde se halla emplazada la cama de internación		

del paciente tiene no menos de 7 m2 de superficie		
Cuenta con pileta para lavado de manos una cada cuatro (4) camas, con canillas operadas con el pie o el codo o célula fotoeléctrica y de suficiente profundidad para evitar salpicar en los alrededores de la misma		
Cuenta con pileta para lavado de manos por cama y no menos de una cada dos (2) camas,		
Cuenta con ventanas al exterior para dar luz natural y orientación témporo-espacial al paciente		
Posee paredes y techo lavables y con colores que no crean sensaciones depresivas o son excitantes		
Pisos con cobertura lavable, antideslizante y zócalos sanitario		
Visualización directa por parte del personal de enfermería de los pacientes desde la central o por otros medios ópticos, desde el pasillo de la UCIP o desde la cama de otro paciente		
Las paredes de las unidades cubiculadas son de material transparente desde el techo y hasta la altura de la cama del paciente		
Cuenta con enchufes en cantidad necesaria y no menos de diez (10) con voltaje y amperaje de acuerdo a las especificaciones técnicas locales que se deben ubicar a 70 cm. del piso para facilitar la conexión y evitar la desconexión con el pie		
Enchufe para Rayos x portátil Línea de 12 voltios a la cabecera		
Posee una (1) salida de oxígeno, una (1) de aire comprimido y de aspiración por cama a la cabecera del paciente y preferentemente a ambos lados de la misma		

	SI	NO
iluminación general en el techo de aproximadamente 100 W		
luz nocturna que permita descansar al paciente		
luz de gran intensidad para la realización de procedimientos específicos sobre el paciente. (Brazo movable o similar).		
Puertas que permiten el paso de camillas y equipos y que abren para afuera		
Aire convenientemente climatizado		
Equipamiento Instrumental e Insumos de uso exclusivo para la UCIP		
stock de medicamentos, material descartable e insumos que cubre las necesidades de 24 hs., de las patologías propias de ser tratadas en Terapia Intensiva, para el total de las camas de la Unidad		
un monitor de ECG por cama		
monitor o canal de presión invasiva cada tres (3) camas		
monitor o canal de presión invasiva cada dos (2) camas		
monitor o canal de presión no invasiva cada cuatro (4) camas		
oxímetro de pulso uno (1) cada dos (2) camas		
oxímetro de pulso por cama		
Respiradores para técnicas de ventilación convencional:		
ventilación asistida (VA),		
ventilación mandatoria intermitente (IMV),		
ventilación controlada por volumen (VCV),		
presión de fin de espiración (PEEP); en número de uno (1) cada dos (2) camas y no menos de dos (2). en la Unidad.		
el 50% de los respiradores son microprocesados con capacidad para llevar a cabo ventilación mecánica no convencional		
Carro de reanimación uno (1) en la Unidad con:		
Cuenta con Carro de reanimación uno (1) en la Unidad		
Cuenta con Carro de reanimación uno (1) cada 8 camas		
Equipo de desfibrilación y cardioversión con monitor ECG,		
Intubación endotraqueal completo incluyendo: tubos endotraqueales de varios diámetros, laringoscopio pediátrico con ramas rectas y curvas, Mandril.		
Tubos de Mayo		
Pinza de Magill.		
Equipo Portátil de Aspiración de Secreciones.		
Sondas de aspiración oro-nasogástricas y nasotraqueales		
Bolsa con reservorio autoinflable.		
Máscara (neonatal, pediátrica y adulta).		
Collares Philadelphia.		
Férulas pediátricas.		
Soluciones Coloidales, cristaloides y osmóticas		
Tubuladuras con micro-macrogotero y protección solar.		
Medicación para la atención del paro cardíaco,		
Implementos eléctricos: zapatillas, adaptadores, alargadores y herramientas diversas		
bombas de infusión de precisión (desde 0,1 hasta 99,9 ml/hs) una (1) por cada cama		
bombas de alimentación enteral: una (1) cada seis (6) camas		
aspirador portátil cada ocho (8) camas		
electrocardiógrafo por Unidad		
marcapaso externo transitorio, uno (1) disponible para la unidad		
marcapaso externo transitorio cada dos (2) camas en las Unidades de recuperación cardiovascular y uno (1) en la Unidad polivalente		
bolsa de resucitación con reservorio en cada cama		
Equipo para cateterización venosa percutánea. 2 de cada tamaño para la unidad		
Equipo para disección venosa, drenaje pleural; punción abdominal; diálisis peritoneal. 1 por unidad		
Ecografía portátil disponible en el hospital		
Equipo portátil de radiología disponible		
Cama camilla de transporte con monitor portátil de O2 y ECG		
Equipo para monitoreo de presión intra craneana (PIC)		
Hemodiafiltración continua		
Ecocardiógrafo disponible para la unidad		
RECURSOS HUMANOS		

Jefe de Servicio		
Médico pediatra especialista en Terapia Intensiva o Terapia Intensiva Pediátrica certificado por autoridad competente.		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de Planta: Médicos Asistentes: un médico cada ocho (8) camas habilitadas o fracción menor. Son médicos pediatras especialista en Terapia Intensiva o Terapia Intensiva pediátrica, certificado por autoridad competente con dedicación por lo menos similar a la del Jefe de la Unidad		
Médicos de Guardia		
Médico de Guardia: Cuenta con especialidad de pediatría certificada por autoridad competente y con dos (2) años de experiencia certificada en una Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica. Cursos de resucitación avanzada PALS, ACLS o similares. Recomendable FCCS, ATLS o similares con las acreditaciones emitidas por autoridad competente.		
Guardia médica activa en el servicio las 24 hs., permanente y exclusivo para la Unidad. La dotación es de un médico cada ocho (8) camas o fracción.		
Kinesiólogo		
Kinesiólogo 1 por unidad con guardia activa y permanente las 24 hs		
Personal de Enfermería		
Jefe de Enfermería: enfermero/a diplomado/a de nivel superior con un mínimo de dos (2) años de experiencia en un Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica y con una dedicación no menor de ocho (8) horas diarias y 44 hs. semanales		

	SI	NO
Coordinador de enfermería:		
enfermero/a diplomado/a de nivel superior con un mínimo de dos (2) años de experiencia en un Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica. Uno (1) cada 12 hs.		
Enfermero/a de planta:		
activo, permanente y exclusivo para la Unidad. Un (1) enfermero cada dos (2) camas o fracción, por turno, con conocimiento y experiencia en Terapia Intensiva Pediátrica		
Auxiliar de enfermería: uno (1) cada tres (3) camas o fracción		
Mucamas:		
una (1) por Unidad, en forma permanente		
Norma de control de infecciones y registro de infecciones adquiridas en la unidad		
Registros		
Diagnóstico al ingreso		
Normas de enfermería, atención del paro cardiorrespiratorio, Normas de control de infecciones y registros de infecciones adquiridas en la unidad (ARM y otras), normas de atención al ingreso y al egreso de pacientes.		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
TERAPIA INTENSIVA		
La unidad se encuentra instalada en un establecimiento que brinda servicios de:		
Cirugía		
Anestesiología		
Radiología con guardia pasiva		
Radiología con guardia activa		
Endoscopia digestiva con guardia pasiva		
Endoscopia digestiva y respiratoria guardia activa o rápida accesibilidad		
Broncoscopia con guardia pasiva		
Interconsulta con especialistas en especialidades básicas		
El laboratorio de análisis bioquímicos está ubicado próximo a La unidad y dentro de La institución con capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia, incluyendo gases en sangre y análisis bacteriológicos		
El laboratorio está a cargo de un bioquímico. Cuenta con guardia pasiva de técnico durante 24 horas.		
Hemoterapia con guardia pasiva		
Posee acceso a métodos dialíticos durante las 24 hs.		
Posee accesibilidad a monitoreo de Presión intracraneana		
Posee accesibilidad a monitoreo de EEG		
Posee accesibilidad a monitoreo de Doppler transcraneano		
Posee accesibilidad a monitoreo de Saturación venosa yugular		
Posee accesibilidad a monitoreo de potenciales evocados (en instituciones con neurocirugía)		
Posee accesibilidad a equipos que permitan recalentamiento externo (colchón térmico) e interno (calentador de soluciones)		
PLANTA FISICA		
Ubicado en zona de circulación semirestringida		
Superficie total de la unidad equivalente a: Número de camas x 9m2 x2		
Posee pisos antideslizantes, zócalos sanitarios, paredes y techos lavables y con pintura ignífuga		
Posee circuito de energía eléctrica aislado y con normas de seguridad		
Cuenta con un número de 4 o más camas, no debiendo ser inferior al 5% del número total de camas de la institución		
La institución cuenta con unidades de cuidados intensivos diferenciados, no superando el número total de camas destinadas a los mismos el 20% de las camas totales de la institución		
La institución posee grupo electrógeno propio y/o fuentes de alimentación de energía alternativa		
La institución posee un sistema de iluminación de emergencia		
Salidas de Emergencia adecuadamente señalizadas		
Matafuegos o sistema general contra incendios.		
AREA DE INTERNACION DE PACIENTES		
El área de la habitación o cubículo donde se halla la cama de internación es de por lo menos 9 m2 de superficie		

Las camas son rodantes, articuladas de cabeceras desmontables y planos de apoyo rígido con barandas de protección		
Lavabos no menos de uno cada 2 camas		
Un porcentaje de las camas se encuentra aislada y posee baño		
Posee visualización directa de los pacientes por parte de enfermería (desde la central de enfermería o por medios ópticos, desde el pasillo de la unidad o desde la cama de otro paciente.		
Las paredes de las unidades cubiculadas son de vidrio o plástico transparente desde el techo y hasta la altura de la cama del paciente		
Hay espacio suficiente a la cabecera y costados de la cama del paciente para proceder a las maniobras de resucitación		
A la cabecera de la cama hay soportes para ubicar los monitores (columnas montadas en el cielorraso o en el piso o repisas)		
Los sistemas de comunicación y las alarmas pulsables están ubicadas a la cabecera del paciente y son de colores claramente diferenciables.		
Posee un número suficiente de tomas corrientes (no menos de 6) por cama		
Posee iluminación difusa e individual para cada cama		
Luz nocturna permite descansar al paciente		
Luz de gran intensidad con algún sistema de aproximación para la realización de procedimientos específicos		
Cuenta con aire convenientemente climatizado		

	SI	NO
Cuenta con 2 salidas de oxígeno (una de aire comprimido y 2 de aspiración central) por cama, a la cabecera del paciente y a ambos lados de la misma		
Posee oxígeno, aire comprimido y aspiración central a demanda con salidas individuales para cada cama		
Posee 1 aspirador portátil para drenaje cada 4 camas (y no menos de 2 en la unidad)		
AREAS DE APOYO		
Posee estación central de enfermería.		
Posee Office de enfermería y mucamas.		
Posee depósitos de equipos		
Posee botiquín de medicamentos y material descartable		
Posee depósito de ropa y material de desecho		
Posee área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado (o esta labor está centralizada en el establecimiento)		
Posee oficinas administrativas y/o de secretaría		
Posee área de recepción de los familiares de los pacientes internados		
Posee área de reunión de médicos de planta y de enfermería (dentro de la unidad o adyacente a la misma)		
Posee habitación del médico de guardia dentro de la unidad o adyacente		
Posee recepción y transferencia de pacientes		
Posee baños para personal y chatero		
INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTOS		
Posee stock de medicamentos completo con capacidad para cubrir la dosificación de 24 hs. de patologías propias de terapia intensiva, para todas las camas de la unidad.		
Equipo para intubación endotraqueal completo		
Bolsa resucitadora tipo Ambú (bolsa-válvula-máscara) con reservorio y tubuladuras adecuadas y sus adaptadores		
Equipo completo para punción raquídea		
Equipo completo para punción abdominal		
Equipo completo para lavado peritoneal diagnóstico		
Tubuladuras para infusión de soluciones diversas y para aspiración de secreciones		
Equipo completo para punción torácica		
Posee 1 bomba de infusión continua para administración de drogas intravenosas cada 4 camas o fracción (mínimo 2 en la unidad)		
Posee 1 monitor de ECG por cama		
Posee 1 monitor de 2 canales con registro de presión e impresora		
Posee 1 cardioversor-desfibrilador cada 4 camas o fracción (y no menos de 2 en la unidad)		
Posee 1 oxímetro de pulso portátil cada 4 camas o fracción (y no menos de 2 en la unidad)		
1 oxímetro de pulso cada 2 camas		
Posee marcapaso interno transitorio a demanda para el área y 2 cables de catéter disponibles		
Posee 2 o más electrocardiógrafos		
Posee 1 respirador mecánico volumétrico cada 4 camas o fracción (y no menos de 2 en la unidad) que permita llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional		
Posee cama camilla rodante, articuladas de cabecera desmontables y plano de apoyo rígido con barandas de protección		
El 50% de las camas posee capacidad para monitorizar presiones en forma simultánea con un registrador móvil en la unidad		
1 sincronizador-desfibrilador cada 4 camas (y no menos de 2 en la unidad)		
1 marcapaso interno transitorio a demanda y cable-catéter a razón de 2 por cada equipo, cada 2 camas y no menos de 2 por unidad		
1 carro de reanimación equipado cada 4 camas y no menos de 2		
1 electroencefalógrafo cada 8 camas o fracción dentro de la unidad y no menos de 2		
1 respirador mecánico a presión positiva volumétrico cada 2 camas. El mismo permite llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional.		
La unidad posee capacidad de monitorizar capnografía con cada paciente sometido a ventilación mecánica con respirador microprocesado		
1 equipo para medir Volumen Minuto Cardíaco por termo dilución cada 8 camas o fracción.		
1 de los equipos para medir VMC permite la monitorización continua de la Saturación		

cion venosa yugular.		
1 registrador de temperatura central cada 8 camas y no menos de 2		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de servicio:		
Médico Terapista validado por autoridad competente.		
Médicos de planta: Médicos validados por autoridad competente.		
Médicos de guardia: Médico de guardia permanente exclusivo cada 8 camas, el mismo tiene como mínimo 2 años de graduado, con formación en clínica médica, especialidad relacionada con emergencias o terapia intensiva.		
Personal de enfermería		
El jefe o encargado en enfermería es un enfermero diplomado en nivel superior con 1 año de experiencia certificada en servicios similares		
Hay 1 enfermero de planta cada 2 camas o fracción, por turno		
Los enfermeros de planta son activos, permanentes y exclusivos para la unidad		
Mucamas		
Personal administrativo		
REGISTROS		
La unidad cuenta con un programa de control de infecciones		
Normas de limpieza, esterilización y procedimientos invasivos		
Normas de aseo de personal médico y de enfermería		

	SI	NO
Normas de manejo de material sucio y contaminado de acuerdo a la legislación vigente		
La unidad cuenta con normas escritas de:		
Enfermería		
Atención del paro cardiorrespiratorio		
Procedimientos invasivos		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
UCIC		
LA UNIDAD SE ENCUENTRA INSTALADA EN UN ESTABLECIMIENTO		
QUE BRINDA SERVICIOS DE:		
Servicio integral de Cardiología		
Cirugía general y Torácica		
Cirugía Cardiovascular (activo o a demanda)		
Hemodinamia con posibilidad de realizar cardiología intervencionista		
Guardia de Emergencias		
Neurología		
Hematología con guardia activa		
Infectología		
Hemodiálisis		
El laboratorio de análisis bioquímicos está ubicado próximo a La unidad y dentro de La institución con capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia, incluyendo gases en sangre, análisis bacteriológicos y enzimas.		
El laboratorio está a cargo de un bioquímico. Cuenta con guardia ACTIVA de técnico durante 24 horas.		
Radiología las 24 hs de guardia activa.		
TAC		
RMN accesible		
Ecodoppler (accesible las 24 hs).		
PLANTA FISICA		
Ubicado en zona de circulación semirestringida		
Superficie total de la unidad equivalente a: Número de camas x 9m2 x2		
Posee pisos antideslizantes, zócalos sanitarios, paredes y techos lavables y con pintura ignífuga		
Posee circuito de energía eléctrica aislado y con normas de seguridad		
Cuenta con un número de 4 o más camas, no debiendo ser inferior al 5% del número total de camas de la institución		
La institución posee grupo electrógeno propio y/o fuentes de alimentación de energía alternativa		
La institución posee un sistema de iluminación de emergencia		
Salidas de Emergencia adecuadamente señalizadas		
Matafuegos o sistema general contra incendios.		
AREA DE INTERNACION DE PACIENTES		
Cada habitación o box tiene una superficie mínima de 9 m2, con puertas que permite la entrada con facilidad de la cama y equipos.		
Camas móviles, articuladas, con cabecera fácilmente rebatible, barandas articulables y desmontables, con lecho rígido que permita maniobras de reanimación.		
Cuenta con lavabo en cada habitación, no menos de uno cada 2 camas.		
Posee visualización directa de los pacientes por parte de enfermería (desde la central de enfermería o por medios ópticos, desde el pasillo de la unidad o desde la cama de otro paciente.		
Permiten el acceso a la cama del paciente desde los cuatro lados.		
A la cabecera de la cama hay soportes para ubicar los monitores (columnas montadas en el cielorraso o en el piso o repisas)		
Los sistemas de comunicación y las alarmas pulsables están ubicadas a la cabecera del paciente y son de colores claramente diferenciables.		
Disponen de al menos 10 tomas corriente de 220 volts.		
Posee iluminación difusa e individual para cada cama		
Luz nocturna permite descansar al paciente		
Luz de gran intensidad con algún sistema de aproximación para la realización de procedimientos específicos		
Cuenta con aire convenientemente climatizado		
Posee oxígeno, aire comprimido y aspiración central a demanda con salidas indivi		

Posee oxígeno, aire comprimido y aspiración central a demanda con salidas individuales para cada cama		
Cuenta con 2 salidas de oxígeno (una de aire comprimido y 2 de aspiración central) por cama, a la cabecera del paciente y a ambos lados de la misma		
Posee 1 aspirador portátil para drenaje cada 4 camas (y no menos de 2 en la unidad)		
AREAS DE APOYO		
Posee estación central de enfermería.		
Posee Office de enfermería y mucamas.		
Posee depósitos de equipos		
Posee depósito de ropa y material de uso diario limpio (ropa, material quirúrgico, etc.)		
Posee botiquín de medicamentos y material descartable		
Posee depósito de ropa y material sucio y de desecho		
El depósito de material sucio y de desecho está en el sector de salida de la unidad, o tiene circulación independiente		
Posee área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado (o esta labor está centralizada en el establecimiento)		
Posee oficinas administrativas y/o de secretaría		
Posee área de recepción de los familiares de los pacientes internados		
Posee área de reunión de médicos de planta y de enfermería (dentro de la unidad o adyacente a la misma)		

	SI	NO
Posee habitación del médico de guardia dentro de la unidad o adyacente		
Posee recepción y transferencia de pacientes		
Posee baños para personal y chateros		
Baño con llamador para enfermería.		
INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTOS		
Posee stock de medicamentos completo con capacidad para cubrir la dosificación de 24 hs. de patologías propias de terapia intensiva, para todas las camas de la unidad.		
Equipo para intubación endotraqueal completo		
Laringoscopio con 3 ramas		
Bolsa resucitadora tipo Ambú- (bolsa-válvula-máscara) con reservorio y tubuladuras adecuadas y sus adaptadores.		
Catéteres para drenaje torácico.		
Equipos completos para punción raquídea, torácica y abdominal para lavado peritoneal diagnóstico.		
Sondas nasogástricas y vesicales en cantidad suficiente.		
Tubos endotraqueales de distintos tamaños		
Tubos de Mayo y pinzas de Magill.		
Tubuladuras para infusión de soluciones diversas y para aspiración de secreciones		
Catéteres electrodo para marcapaso transitorio.		
Drogas para tratamiento de la detención circulatoria.		
Bombas de infusión (dos por cada cama).		
Posee 1 monitor de ECG por cama		
Desfibriladores sincronizables. Uno cada 4 camas y no menos de 2 en la Unidad		
Uno de los Desfibriladores sincronizables dispone de sistema de marcapasos externo mediante estimulación transtorácica.		
Generadores de marcapasos temporales para atender las necesidades de electroestimulación mono y bicameral. Uno por cada 4 camas o fracción y 2 en la unidad.		
Para cada equipo se tienen como mínimo dos catéteres electrodo.		
Posee 2 o más electrocardiógrafos		
Posee 1 respirador mecánico volumétrico cada 4 camas o fracción (y no menos de 2 en la unidad) que permita llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional		
Posee cama camilla rodante, articuladas de cabecera desmontables y plano de apoyo rígido con barandas de protección		
Aparato de ECG en la Unidad (2 aparatos).		
Respirador mecánico a presión positiva volumétrico (uno por cada 3 camas) que permite llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional. Ventilación controlada por volumen, Ventilación asistida, Ventilación mandataria intermitente, Ventilación espiratoria de fin de espiración.		
El 50% de los respiradores son microprocesados con capacidad para llevar a cabo ventilación mecánica no convencional, presión de soporte, inversión de la relación I.E		
Cuenta con módulos de monitorización hemodinámica		
Oxímetro de pulso (uno cada 2 camas).		
Equipo de pericardiocentesis		
Equipo portátil de rayos exclusivo para la Unidad		
Ecocardiógrafo portátil propio preferentemente con Doppler.		
Balón de contrapulsación		
Dispone de un adecuado servicio de mantenimiento que garantiza el normal funcionamiento de los equipos con registros de los controles realizados.		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de servicio:		
Médico con antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Médicos de Planta:		
Médicos de Guardia:		
Personal de Enfermería		
Jefe de Enfermería es diplomado de nivel superior.		
Enfermero/a de planta:		
El enfermero de planta es exclusivo de la unidad		
Auxiliar de enfermería: uno (1) cada tres (3) camas o fracción		
Mucamas:		
Mucama cada 4 camas o fracción por turno		

mucama cada 12 camas o tracción por turno.		
Psicólogo disponible		
Kinesiólogo disponible al menos 12 hs. diarias		
Camillero en la Institución disponible las 24 hs. del día.		
Nutricionista disponible		
MARCO DE FUNCIONAMIENTO		
Procedimientos Invasivos.		
Normas de Control de Infecciones.		
Normas de limpieza, esterilización y Procedimientos Invasivos.		
Normas de aseo de personal médico y de enfermería.		
Normas de manejo del material sucio y contaminado de acuerdo a la legislación vigente		
De Procedimientos Administrativos.		
ESTERILIZACION		
(cuando se dispone el servicio en la institución)		
PLANTA FISICA		
La actividad completa del proceso de esterilización se cumple en una única área.		
Existe una circulación unidireccional del material, sin retrocesos y bajo normas de asepsia.		

	SI	NO
Dispone de un lugar para la recepción de los materiales a esterilizar y otro para la entrega de material procesado.		
El área se encuentra sectorizada de la siguiente manera:		
Recepción y limpieza del material		
Acondicionamiento de los materiales		
Esterilización		
Almacenamiento y entrega.		
El Sector de Esterilización se divide en locales, perfectamente separados para:		
Esterilización con calor seco y calor húmedo		
Esterilización con óxido de etileno.		
Esterilización por otros métodos a baja temperatura (opcional)		
Posee sistema de climatización y aireación propio.		
EQUIPAMIENTO		
Esterilización por Calor Húmedo:		
Posee autoclaves de vapor de agua de doble pared, con sistema de eliminación de aire y secado.		
Posee elementos de medición y control:		
Manovacúmetro de cámara interna.		
Manómetro de cámara externa.		
Termómetro de cámara interna.		
Registadores de procesos que indiquen tiempo, temperatura y presión.		
Esterilizadores por calor seco provistos de:		
Sistema de ventilación forzada.		
Termómetro.		
Termostato.		
Dispositivo programador de temperatura y tiempo.		
Alarma indicadora de fin de ciclo.		
Esterilizadores por Oxido de Etileno, con las siguientes características mínimas:		
Con una única cámara esterilizadora y aireadora.		
La liberación del gas se realiza en forma interna y a presión subatmosférica.		
La eliminación del gas debe hacerse de manera de no contaminar el área de trabajo ni el medio ambiente.		
El Servicio cuenta con:		
Sistema programador de temperatura.		
Sistema de control y programación de humedad relativa.		
Programador de tiempo de esterilización.		
Programador de tiempo de aireación.		
Registro de procesos que indiquen parámetros de trabajo.		
Equipos de lavado		
Lavadoras		
Módulos de secado		
Cortadoras de gasa y algodón.		
Incubadoras para controles biológicos.		
Máquinas termo selladoras		
Bandejas y canastos.		
RECURSOS HUMANOS		
Jefe de servicio:		
Farmacéutico con título validado por autoridad competente.		
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud		
Técnicos en esterilización		
Con título habilitante		
Auxiliares de esterilización		
Con título habilitante		
Personal administrativo		
MARCO NORMATIVO		
Se realizan controles físicos, químicos y biológicos en forma periódica y de acuerdo a Norma.		
Existen registros:		
De recepción y entrega de materiales		

De recepción y entrega de materiales.		
De producción.		
De procesos de esterilización.		
De validación y controles.		
De mantenimiento de equipos.		
INSTRUMENTO DE HABILITACION CATEGORIZANTE		
ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		
GRILLA DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO		
PLANTA FISICA		
Fácil acceso desde el exterior y desde las áreas de distribución		
Espacio suficiente y adecuado para las tareas que se realizan		
Baños y vestuarios para personal del área		
Cuenta con:		
Recepción		
Almacenamiento		
Elaboración:		
Unidades de cocción.		
Superficies para procesamiento.		
Piletas con agua fría y caliente		

	SI	NO
Utensilios para elaboración y cocción		
Distribución		
Administración		
Sector de fórmulas líquidas		
Comedor para personal autorizado		
Lavado de equipos y utensilios		

ANEXO II

CONSTITUCION COMISION SEGUIMIENTO

- PRESIDENCIA: SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS.- MSN
- PRESIDENCIA ALTERNA: SUBSECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y FISCALIZACION EN SALUD. MSN
- COORDINACION OPERATIVA: DIRECCION NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION DIRECCION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD. MSN
- REPRESENTANTES REGIONALES: 1 TITULAR Y 1 ALTERNO POR LAS SIGUIENTES REGIONES:
 - CENTRO (CORDOBA- ENTRE RIOS-SANTA FE)
 - CUYO (LA RIOJA -MENDOZA-SAN JUAN-SAN LUIS)
 - NORDESTE (CORRIENTES - CHACO -FORMOSA- MISIONES)
 - NOROESTE (CATAMARCA- JUJUY-SALTA- SANTIAGO DEL ESTERO- TUCUMAN)
 - PAMPEANA (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES -LA PAMPA- PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
 - PATAGONICA (CHUBUT - NEUQUEN - RIO NEGRO SANTA CRUZ -TIERRA DEL FUEGO

LOS REPRESENTANTES REGIONALES SERAN ELEGIDOS POR LOS MINISTROS DE SALUD DE LA REGION Y SERAN ROTATIVOS POR PROVINCIA EN FORMA ANUAL TANTO EL TITULAR COMO EL ALTERNO

Volver